



Tercer informe de la implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

19 de julio 2024

CONSEJERA PRESIDENTA
Lcda. Guadalupe Taddei Zavala

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN
ELECTORAL 2023-2024**

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
PRESIDENTE

Norma Irene De La Cruz Magaña
INTEGRANTE

Carla Astrid Humphrey Jordan
INTEGRANTE

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
INTEGRANTE

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
INTEGRANTE

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
Mtra. Claudia Edith Suárez Ojeda

**DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**
Lcda. María Elena Cornejo Esparza

DIRECTORA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Lcda. Yoali Monroy Anaya

Índice

Listado de acrónimos y siglas	7
Presentación	9
Introducción	11
Marco programático	18
Diagnóstico	19
Enfoques y población objetivo	20
Fin, objetivos y líneas de acción	20
Acciones en materia de promoción de la participación ciudadana	22
Informe de implementación de acciones del PPPC PEC	24
I. Acciones preparatorias	24
1. Elaboración y firma de planes de trabajo conjuntos INE-OPL	24
2. Contratación y capacitación al personal de apoyo en las Juntas Locales Ejecutivas	26
3. Elaboración de materiales digitales para actividades del PPPC PEC ..	29
II. Conformación de alianzas estratégicas	31
Resultados	35
Informe Final de actividades	39
III. Acciones de promoción de la participación ciudadana	41
1. Herramientas Cívicas Digitales	42
2. Foros Informativos	45
3. Foros de Inclusión	48
4. Foros Distritales	50
5. Encuentros Deportivos	51
6. Acciones Territoriales y Culturales	53
7. Diálogos Universitarios para la promoción de la participación ciudadana	54
8. APPrende INE	55
Seguimiento y apoyo a las JLE en el marco del PPPC PEC	59
Numeralia de acciones y alcance	59
Consideraciones y conclusiones	61
Anexo I. Listado de OSC registradas	62
Anexo II Número de eventos y publicaciones realizadas por entidad federativa	67
Anexo III Número de personas participantes por entidad federativa	68

Índice de ilustraciones y tablas

Diagrama 1. Alineación del PPPC PEC al Plan Estratégico del INE 2016-2026.....	17
Diagrama 2. Alineación de las acciones en materia de promoción de la participación ciudadana.....	21
Ilustración 1. Capacitación 23 de enero de 2024	27
Ilustración 2. Capacitación 24 de enero de 2024.....	28
Ilustración 3. Capacitación 25 de enero de 2024	28
Ilustración 4. Materiales digitales para actividades del PPPC PEC (back digital, Reconocimiento, personificadores e insumos gráficos para elaboración de materiales de difusión).....	29
Ilustración 5. Botón a la convocatoria de promoción del voto dirigida a OSC en la página de inicio del INE	31
Ilustración 6. Capturas sesión de cierre con organizaciones de la sociedad civil	33
Ilustración 7. Evidencia de acciones de promoción de la participación ciudadana por organizaciones de la sociedad civil.....	35
Ilustración 8. Esquema de acciones de promoción de la participación ciudadana	41
Ilustración 9. Ejemplo de pauta de publicación de Herramientas Cívicas Digitales	42
Ilustración 10. Registro de algunos materiales digitales difundidos	44
Ilustración 11. Registro Fotográfico de foros informativos	46
Ilustración 12. Registro Fotográfico de foros de inclusión	49
Ilustración 13. Registro fotográfico de foros distritales	50
Ilustración 14. Registro fotográfico de encuentros deportivos	51
Ilustración 15. Registro fotográfico de acciones territoriales y culturales	53
Ilustración 16. Registro fotográfico de diálogos universitarios	55
Ilustración 17. Códigos QR para descargar la APP	57
Ilustración 18. Imágenes de las secciones de APPrende INE	58
Ilustración 19. Registro fotográfico de los eventos de presentación de APPrende INE...58	
Gráfica 1. Tipo de organizaciones ciudadanas por categoría	32
Gráfica 2. Desagregación en acciones de promoción de la participación por sexo	37
Mapa 1. Distribución de las organizaciones acreditadas por entidad federativa.....	31

Tabla 1. Fecha de Firma de los Planes de Trabajo conjuntos INE-OPL en el PEC 2023-2024	24
Tabla 2. Personal auxiliar asignado por entidad federativa	26
Tabla 3. Capacitación PPPC PEC	27
Tabla 4. Talleres impartidos a OSC para la promoción del voto	33
Tabla 5. Número de acciones y población alcanzada por organizaciones ciudadanas para la promoción del voto	37
Tabla 6. Número de publicaciones y alcance por órgano	42
Tabla 7. Número de eventos y personas participantes en Foros Informativos	45
Tabla 8. Personas participantes en Foros Informativos, por identidad sexo genérica.....	45
Tabla 9. Número de foros informativos implementados según temática.....	46
Tabla 10. Foros Informativos implementados según modalidad	46
Tabla 11. Número de eventos y personas participantes en Foros de Inclusión.....	47
Tabla 12. Personas participantes en Foros de Inclusión, por identidad sexo genérica....	48
Tabla 13. Número de foros de inclusión por temática	48
Tabla 14. Foros de Inclusión según modalidad.....	49
Tabla 15. Número de eventos y personas participantes en Foros Distritales	49
Tabla 16. Personas participantes en Foros Distritales por identidad sexo genérica.....	50
Tabla 17. Número de encuentros deportivos realizados y personas participantes.....	51
Tabla 18. Personas participantes en encuentros deportivos por identidad sexo genérica	51
Tabla 19. Número de encuentros deportivos por participantes.....	52
Tabla 20. Número de encuentros deportivos por disciplina deportiva	52
Tabla 21. Acciones Territoriales y Culturales implementadas y personas participantes..	53
Tabla 22. Personas participantes en Acciones Territoriales y Culturales según identidad sexo genérica	53
Tabla 23. Diálogos Universitarios para la promoción de la participación ciudadana implementados y participantes.....	54
Tabla 24. Personas participantes en Encuentros deportivos según identidad sexo genérica	55
Tabla 25. Presentaciones de APPrende INE organizadas y personas participantes.....	57
Tabla 26. Personas participantes en presentaciones de AppRendeINE, según identidad sexo genérica	57

Tabla 27. Número de personas registradas en la aplicación APPrende INE.....	57
Tabla 28. Número de acciones desarrolladas durante las 18 semanas operativas de implementación del PPPC PEC	59
Tabla 29. Población atendida durante las 18 semanas operativas de implementación del PPPC PEC	60

Listado de acrónimos y siglas

CCyOE	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CG	Consejo General del INE
CoR	Comunidad de Reflexión (sobre factores socio políticos y culturales que inciden en la participación ciudadana e identificación de experiencias exitosas para su promoción)
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DECyPC	Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana
FISEL	Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales
INE o Instituto	Instituto Nacional Electoral
ISG	Identidad sexo genérica
JDE	Junta Distrital Ejecutiva del INE
JLE	Junta Local Ejecutiva del INE
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
OPL	Organismo Público Local
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PlyCCPELCF	Plan Integral y los Calendarios de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024
PlyCPEF	Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024
PPPC PEC	Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Protocolo Trans	Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana
Protocolo VPCMRG	Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género
Protocolo Personas con Discapacidad	Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla
PEL	Proceso Electoral Local
RE	Reglamento de Elecciones

RIINE	Reglamento Interior del INE
UTIGyND	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE
VCEyEC	Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica
VPMRG	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

Presentación

De acuerdo con el calendario de acciones del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024¹, aprobado por el CG el 3 de noviembre de 2023, en el mes de julio de 2024 se dispone la presentación a la CCyOE del Tercer Informe de la implementación del PPPC PEC 2023-2024.

El fin que orientó el planteamiento de los objetivos así como el diseño y la implementación de las acciones del PPPC PEC 2023-2024, fue elevar la participación electoral de la ciudadanía en las elecciones del pasado 2 de junio, en alineación con las atribuciones constitucionales y legales del INE, así como con lo indicado en el Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, relativo a la encomienda institucional de “Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país”.

Por ello, el PPPC PEC 2023-2024 planteó como finalidad el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para sufragar, de manera libre e informada, en los comicios del pasado 2 de junio, con especial énfasis en la población de 18 a 29 años, pues es este el sector poblacional que más se aleja de las urnas.

Lo anterior, a través de la implementación de un conjunto de acciones diseñadas por la DECEyEC con un enfoque de educación electoral y gestionadas por la estructura desconcentrada del INE. Asimismo, el Programa incluyó la colaboración de los OPL (atendiendo a sus atribuciones)² y de diversos aliados estratégicos; todo ello para incentivar la emisión del voto de la ciudadanía en las elecciones pasadas.

El voto ciudadano es la piedra angular sobre la que descansa el edificio de la democracia. El acto de votar permite a la ciudadanía expresar sus deseos y preocupaciones, así como supervisar el funcionamiento del gobierno. A través del voto, se establece la base formal de la representación política: en las elecciones, la ciudadanía elige a quienes les representarán (otorgando la autorización de la representación) y evalúan a aquellos que detentan el poder en su nombre, determinando si deben continuar en sus cargos (ejerciendo el control sobre la representación).³

Cuando un sector importante de la ciudadanía no ejerce su voto (por razones de apatía, desencanto, protesta, desconocimiento o desconfianza), se margina de la toma de decisiones en el espacio público, decrece su representación en los órganos

¹ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/155643/CGex202311-03-ap-7-a.pdf>

² De acuerdo con lo establecido en los Convenios de Coordinación, Colaboración y sus anexos técnicos firmados con ese propósito.

³ Instituto Nacional Electoral. Informe País 2020. El curso de la democracia en México, INE, México, 2022, p. 51

de gobierno y disminuye su capacidad de agencia para transformar sus condiciones de vida, además de erosionar la legitimidad de quienes gobiernan. La escasa participación de la ciudadanía en las elecciones puede representar una amenaza para la gobernabilidad y estabilidad de la democracia.⁴

En México, si bien las tasas de participación electoral son similares a las de otros países en los que se vota de manera voluntaria,⁵ se identifica que hay un sector importante de la población que se abstiene de ejercer ese derecho: las personas jóvenes de 18 a 29 años. Asimismo, se requiere el desarrollo de una cultura democrática sustentada en la exigencia ciudadana del ejercicio de todos sus derechos.⁶

Con la finalidad de elevar la participación electoral de la ciudadanía en los pasados comicios, el INE se apegó al objetivo del Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, que dispone que:

“Para contribuir al fortalecimiento de la cultura política democrática, resulta indispensable la construcción de una ciudadanía activa, que ejerza plenamente sus derechos y cumpla con sus obligaciones. Esto, con el propósito de que las mexicanas y los mexicanos se apropien del espacio público de una forma efectiva”⁷

En este contexto, el CG del INE aprobó el 3 de noviembre de 2023, mediante acuerdo INE/CG604/2023, el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Este documento rector establece los enfoques, objetivos, líneas de acción y acciones implementadas que sirvieron de base para impulsar la participación de la ciudadanía en el proceso electoral que está por llegar a su cierre normativo. Asimismo, el referido Acuerdo el CG dispuso, en su Considerando 29 y Acuerdo CUARTO, la inclusión de un cronograma de trabajo en el PPPC PEC 2023-2024, el cual mandata la rendición a la CCyOE de tres Informes parciales: el primero en febrero, el segundo en abril y el tercero en julio, todos de 2024, y en agosto siguiente, la rendición del Informe Final al Consejo General.

Sin embargo, se ha optado por incluir en el Informe que corresponde (Segundo y Tercero), aspectos y actividades informadas en la entrega anterior del Informe de que se trate. Por ejemplo, en el Segundo Informe se dio cuenta de algunos asuntos

⁴ Thomson, José “El abstencionismo electoral: Algunos dilemas derivados de su existencia para el derecho y la administración electoral” en Cultura Democrática. Abstencionismo y participación. Memoria IV Congreso Nacional de Tribunales y Salas Estatales Electorales, México 2002, p. 5

⁵ Instituto Nacional Electoral, *op.cit.*, p. 52

⁷ Instituto Nacional Electoral, Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, INE, México, 2016, p. 33 Consultado en https://portalanterior.ine.mx/archivos2/DS/recopilacion/JGEor201612-19ac_01P05-03xPLAN.pdf

informados en el Primero, y es en este Tercer Informe se da cuenta de algunos aspectos reportados en los informes parciales uno y dos.

Se ha considerado conveniente informar de esta manera para ofrecerle a la persona lectora, en el mismo Informe (parcial), panoramas completos sobre los tramos de implementación del Programa Promoción de que se traten, es decir, se ha considerado, por ejemplo, recoger en este Tercer Informe aspectos relevantes previamente informados en el Primero y Segundo Informes parciales para entregarle a la CCyOE el panorama completo de las actividades vinculadas a la implementación del Programa.

Así, este tercer informe tiene como propósito dar cuenta del conjunto de actividades implementadas por personal de oficinas centrales y órganos desconcentrados del INE, así como de los OPL y aliados estratégicos en el marco de los objetivos del Programa.

Con el propósito de proporcionar una visión integral con un contexto completo y continuo del progreso del PPPC PEC, evitar fragmentación y la posible pérdida de datos esenciales, las acciones a informar abarcan desde los actos preparatorios a la implementación de las acciones de promoción de la participación, esto, del 29 de enero al 2 junio de 2024. Asimismo, se da cuenta de los alcances y resultados de dichas acciones.

Ahora bien, en el Informe Final del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, indicado en su Cronograma de trabajo para presentarse ante el Consejo General en agosto de 2024, se prevé, entre otras cuestiones, informar la totalidad de las acciones ejecutadas; la descripción de los avances y alcances de las acciones ejecutadas, así como la evaluación del Programa de Promoción, identificando el cumplimiento de las metas establecidas, además de ofrecer un análisis cuantitativo y descriptivo. Asimismo, incluirá la presentación de la Agenda Política de la Juventud y el Glosario Democrático de la Ciudadanía, productos de las acciones Diálogos Universitarios y Encuentros Deportivos, respectivamente.

Introducción

El 3 de noviembre de 2023, mediante Acuerdo INE/CG604/2023, el Consejo General del INE aprobó el *Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente (PPPC PEC) 2023-2024*.

Este Programa dispuso el conjunto de acciones ejecutables por el INE a través de sus órganos centrales y desconcentrados, así como por los OPL y aliados

estratégicos en materia de promoción de la participación ciudadana durante el PEC 2023-2024.

El PPPC PEC 2023-2024 se integró por tres etapas preparatorias: 1. Integración del diagnóstico, 2. Elaboración del Programa y 3. Desarrollo de materiales e insumos.

Asimismo, se estableció el Plan de Trabajo Conjunto INE-OPL en las 32 entidades federativas; se contrataron y capacitaron 82 promotoras y promotores de la Participación Ciudadana y se publicó la Convocatoria para las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a efecto de llamarlas e incentivarlas a participar como aliadas del Programa.

El diagnóstico del PPPC PEC estuvo basado en datos de las siguientes tres fuentes de información:

- Los Censos Censales de Participación Ciudadana 2009-2021
- El Informe País 2020: El curso de la democracia en México y
- Los hallazgos de la Comunidad de Reflexión, CoR, (sobre factores socio políticos y culturales que inciden en la participación ciudadana e identificación de experiencias exitosas para su promoción) con la participación de órganos desconcentrados del Instituto y de los OPL.

Del diagnóstico se desprende que las personas jóvenes de 18 a 29 años son el segmento que ejerce su derecho al sufragio en menor medida, pero que representa una parte sustantiva de la lista nominal (el 27.44%⁸ en la elección más reciente de 2021), por ello, se definió a ese grupo como prioritario en el marco de los objetivos del Programa.

El objetivo del PPPC PEC consistió en desarrollar en la ciudadanía un conjunto de competencias motivadoras de su participación informada y razonada en el PEC 2023-2024 mediante acciones diseñadas bajo un enfoque de educación electoral, que consiste en brindar a la ciudadanía información valiosa para votar, así como proporcionarle las herramientas necesarias para analizar, valorar e incidir en el espacio político-electoral. Todo lo cual, se ajusta a la obligación constitucional a cargo de esta autoridad electoral nacional, garantizar electorado el acceso a información útil para que el emita un voto informado.

Para lograr lo anterior se diseñaron siete actividades para el fomento de distintas capacidades entre la ciudadanía. Estas actividades son: 1. Herramientas Cívicas Digitales (materiales informativos en redes sociales), 2. Foros Informativos, 3. Foros de inclusión, 4. Encuentros Deportivos, 5. Acciones Territoriales y culturales, 6.

⁸ Censos Censales de Participación Ciudadana 2009-2021.

Diálogos universitarios para la promoción de la participación ciudadana y 7. ApprendelNE (aplicación lúdica para teléfonos inteligentes sobre las elecciones).

El PPPC PEC 2023-2024 contempla un mecanismo de monitoreo para dar seguimiento oportuno a la implementación de las metas planteadas para cada actividad por entidad federativa. Asimismo, cada una de las acciones fue verificada para su evaluación con el objeto de propiciar una mejora continua en la promoción de la participación ciudadana.

En el presente informe, se describen las actividades llevadas a cabo durante las 18 semanas operativas del PPPC PCE (del 29 de enero al 2 de junio), además, refleja el compromiso del INE con una de sus funciones esenciales: fortalecer la democracia mediante el fomento de la participación ciudadana en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Así, durante la implementación del PPPC PEC se desarrollaron **mil 808 eventos**, los cuales tuvieron un alcance de **204 mil 497 personas**. Asimismo, se realizaron **30 mil 907 publicaciones** de 165 materiales digitales, las cuales registraron **7 millones 371 mil 227** interacciones.

El Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal (PlyCPEF) 2023-2024 establece que el cuarto y último informe de la implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 se presentará en agosto de 2024 ante el CG.

En el informe final, adicionalmente a la descripción del avance y del alcance de las acciones, se evaluará el Programa, identificando el alcance de las metas establecidas y el análisis cuantitativo y descriptivo, así como áreas de oportunidad y prácticas favorables.

En el mismo sentido, en el informe final del PPPC PEC se presentará el resultado de la Agenda Política de la Juventud (previsto en la acción Diálogos Universitarios) y del Glosario democrático de la ciudadanía (previsto en la acción Encuentros Deportivos).

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

La CPEUM establece en su artículo 35, fracciones I, II y III, que son derechos de la ciudadanía “votar y ser votado para todos los cargos de elección popular, así como

asociarse libremente para tomar parte en forma pacífica de los asuntos políticos del país”.

Por otro lado, el artículo 41, Base V, apartados A y C de la Carta Magna indican que el INE y los OPL son organismos públicos autónomos, cuya función es la de organizar las elecciones dentro de su ámbito de correspondencia, además de ejercer, entre otras, las atribuciones en materia de educación cívica. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y paridad son principios rectores y se realizará con perspectiva de género.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)

El artículo 6, numeral 1 de la LGIPE, estipula que la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde tanto al INE como a los OPL, a los partidos políticos y sus candidatas y candidatos. El INE es el encargado de emitir las reglas a las que se sujetarán las campañas de promoción del voto que realicen otras organizaciones.

Asimismo, el artículo 35 constitucional en concordancia con el artículo 7, numerales 1 y 3 de la LGIPE, establecen que votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular. De igual manera, el artículo 26, numerales 1 y 2 de la LGIPE, señala que, los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como los Ayuntamientos en cada Municipio de las 32 entidades de la República Mexicana se integrarán conforme lo determina la CPEUM, las constituciones de cada entidad y de la Ciudad de México, así como sus leyes respectivas.

De igual forma, el artículo 30, numeral 1, incisos a), g) y h) de la LGIPE establece que son fines del INE, contribuir al desarrollo de la vida democrática, llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática y garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

Adicionalmente, el artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g), j) y l); y 104, numeral 1, incisos a), d) y e), de la LGIPE, establecen que el INE a través de la DECEyEC tiene, entre otras atribuciones, la facultad para promover la participación ciudadana, orientar a la ciudadanía en el ejercicio de los derechos y obligaciones político-electorales, así como para coadyuvar en la difusión de la educación cívica y la cultura democrática. Igualmente, corresponde al INE, a través de la DECEyEC, elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, que desarrollen las JLE y JDE; así como promover la suscripción de convenios en

materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, con los OPL sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político-democrática, la igualdad política entre mujeres y hombres, así como la construcción de ciudadanía; asimismo, se encarga de vigilar el cumplimiento de los programas y políticas de las anteriores actividades, diseñar y proponer campañas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, en coordinación con la FEDE (actualmente FISEL); así como realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Reglamento de Elecciones (RE)

Los artículos 26, 27, 28, 29, numerales 1, 2, incisos o), q) y bb), y 4, incisos a), e) y f); 30, 35 y 36 del RE, establecen las bases e instrumentos de coordinación entre el INE y los OPL para la organización de los PEL, así como actividades conjuntas, como la organización de debates, la promoción de la participación ciudadana, inclusión de grupos en situación de desventaja, fortalecimiento de la cultura cívica y participación política de las mujeres, entre otros.

Asimismo, de los artículos 122 al 131 del RE, se establecen los principios que regirán la promoción del voto y la participación ciudadana por parte de organizaciones ciudadanas. En ese sentido, se resalta lo estipulado en el artículo 124 respecto de las acciones y mecanismos orientados a coordinar la colaboración institucional con organizaciones ciudadanas para la realización de actividades tendientes a promover la participación ciudadana en los procesos electorales federales y los extraordinarios que de ellos deriven, los cuales serán definidos e implementados por el INE a través de la DECEyEC y las JLE.

En términos del artículo 124, numeral 2 del RE, se establece que durante los PEL y los extraordinarios que de ellos deriven, los OPL serán responsables de definir las acciones y mecanismos a implementar para coordinar la colaboración de las organizaciones ciudadanas en materia de promoción de la participación ciudadana.

En suma, es función del INE brindar información a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que deseen promover la participación ciudadana y el ejercicio del voto razonado dentro del territorio nacional.

Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE)

De acuerdo con el artículo 49, párrafo 1 incisos a), b), c), f), g), h), i), n), o), q), t), u), v), w), y) y z) del RIINE, la DECEyEC tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Elaborar, proponer, y coordinar los programas de capacitación electoral y de educación cívica que se desarrollen, tanto a nivel central como a través de las Juntas Locales y Distritales;
- Planear, dirigir y supervisar la elaboración de las políticas y programas de educación cívica y capacitación electoral y educación cívica que desarrollarán las Juntas Locales y Distritales;
- Presentar a la Junta General Ejecutiva los programas de capacitación electoral y educación cívica y vigilar su ejecución;
- Dirigir y supervisar la investigación, análisis y la preparación de material didáctico que requieren los programas de capacitación electoral y educación cívica;
- Diseñar e instrumentar las campañas de difusión institucionales y, en su caso, coordinarse para ello con las instancias que por el objeto o contenido de la campaña sean competentes;
- Orientar a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales;
- Coordinar la elaboración de análisis, estudios, investigaciones y bases de datos sobre temas de capacitación electoral, educación cívica y cultura política democrática, dirigidos a fomentar el conocimiento y difusión de estas temáticas y construir una ciudadanía más participativa y mejor informada;
- Identificar y establecer mecanismos de colaboración con institutos políticos, organizaciones civiles, instituciones académicas y de investigación, así como de educación superior o especializada, para coadyuvar al desarrollo de la vida democrática.
- Diseñar y organizar encuentros y foros académicos que contribuyan a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática;
- Planear, ejecutar, dirigir y supervisar los programas de divulgación, desarrollo y fortalecimiento de la cultura política democrática y los referentes a la comunicación educativa, con el objeto de impulsar la cultura democrática;
- Promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, con los OPL sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político-democrática, la igualdad política entre mujeres y hombres y la construcción de ciudadanía;
- Diseñar y proponer estrategias para promover el voto entre la ciudadanía;

- Diseñar y proponer las estrategias de capacitación electoral y educación cívica a nivel nacional;
- Elaborar, proponer y coordinar los programas de paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político que desarrollen las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas;
- Realizar campañas de educación cívica e información para la prevención, atención y erradicación de la VPMRG, contando con la asesoría especializada de la UTIGyND.
- Capacitar al personal del Instituto, de los OPL y a las personas integrantes de las mesas directivas de casilla en las materias de igualdad sustantiva, prevención, y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en los programas que implementen en esa materia.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)

De acuerdo con el contenido de los artículos 20-Bis, 20-Ter, fracciones V, VII, VIII, XII, XVI, XXII y 48-Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se considera violencia política contra las mujeres en razón de género a toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres.

Además, se entenderá que las acciones u omisiones que se basen en elementos de género, cuando se dirijan a una mujer por su condición de género; le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto diferenciado en ella.

Para atender, prevenir y sancionar la violencia política de género, le corresponde al INE promover la cultura de la no violencia en el marco del ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como, incorporar la perspectiva de género al monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en radio y televisión que difundan noticias, durante los procesos electorales, e intervenir conforme a sus atribuciones y a la normatividad aplicable, ante las conductas que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género.

Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024 (PlyCCPELCF)

El 20 de julio de 2023, mediante el Acuerdo INE/CG446/2023⁹, el Consejo General del INE aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024, mismo que detalla las actividades y los plazos que deberán observar tanto el INE como los Organismos Públicos Locales (OPL) de las 32 entidades federativas.

La actividad 1.2 del PlyCCPELFCF 2023-2024 consistió en *Elaborar un plan de trabajo conjunto para la promoción de la participación ciudadana* entre las JLE del INE y los OPL.

Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

El 3 de noviembre de 2023 el CG mediante Acuerdo INE/CG604/2023 aprobó por unanimidad de votos el ***Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024***. El Programa definió el fundamento y justificación de las acciones a realizar encaminadas a la promoción del voto, los aspectos operativos de las mismas y los mecanismos para el seguimiento a su implementación, así como la posterior evaluación de las actividades realizadas.

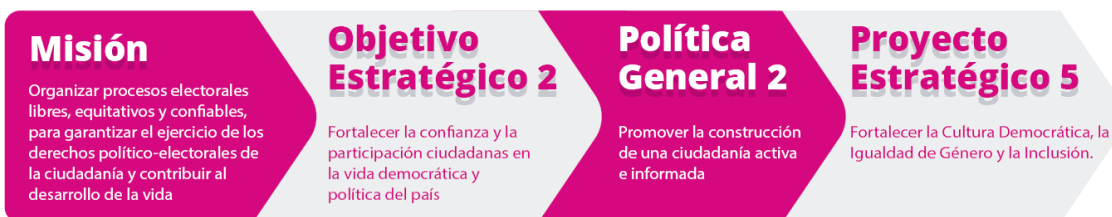
Marco programático

El PPPC PEC se alineó con el Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026. En particular, al Objetivo Estratégico 2: “Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país”, así como a la Política General “2. Promover la construcción de una ciudadanía activa e informada” y al Proyecto Estratégico 5 “Fortalecer la Cultura Democrática, la Igualdad de Género y la Inclusión”. De esta manera el PPPC PEC contribuyó al cumplimiento de los principales objetivos que orientan la planeación institucional en el periodo 2016-2026¹⁰.

Diagrama 1. Alineación del PPPC PEC al Plan Estratégico del INE 2016-2026

⁹ <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/152565/CGex202307-20-ap-25.pdf>

¹⁰ Cabe mencionar que las acciones del presente Programa están enmarcadas dentro del proyecto F156110 de la Cartera Institucional de Proyectos del Anteproyecto de Presupuesto 2024 del Instituto Nacional Electoral, aprobado por el Consejo General el 18 de agosto de 2023 mediante el acuerdo INE/CG490/2023. Disponible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/152765/CGex202308-18-ap-11-1.pdf>



Diagnóstico

El diseño del PPPC PEC se realizó con base en un diagnóstico sustentado en datos de tres fuentes de información:

- Los Conteos Censales de Participación Ciudadana 2009-2021
- El Informe País 2020: El curso de la democracia en México y
- Los hallazgos de la Comunidad de Reflexión (sobre factores socio políticos y culturales que inciden en la participación ciudadana e identificación de experiencias exitosas para su promoción) con la participación de órganos desconcentrados del Instituto y de los OPL.

De los hallazgos del diagnóstico se desprenden las siguientes conclusiones:

1. Los datos en materia de participación electoral son de utilidad para focalizar a la población de atención prioritaria del Programa: las y los jóvenes de 18 a 29 años. Si bien la promoción de la participación ciudadana en procesos electorales es una atribución que debe ejecutarse de manera general a toda la población, algunas actividades pueden orientarse, de manera principal pero nunca excluyente, a los segmentos detectados en el diagnóstico, como los hombres que viven en zonas urbanas.
2. Por otra parte, la información en materia de cultura cívica, y en particular algunas percepciones sobre elecciones y democracia confirman que existen déficits importantes de conocimientos básicos en estas áreas entre la población, los cuales están acentuados en dos grupos significativos: las y los jóvenes y en las personas con menor nivel de estudios. Lo anterior, es relevante, ya que a partir de esa realidad se definen contenidos y formatos pertinentes y adecuados pensados en atender a esos grupos de acción prioritaria.
3. Por último, las y los participantes de la CoR confirmaron la necesidad de priorizar la atención de la población joven por parte de las acciones de promoción, focalizando, de manera preferente, a los grupos en situación de discriminación y con mayor dificultad para ejercer sus derechos. Asimismo,

quienes intervinieron en este ejercicio coincidieron en intensificar el uso de herramientas digitales y de dar continuidad a la implementación de acciones territoriales para promover participación, a través de contenidos y formatos pensados para ser atractivos entre el público objetivo. Por último, se debe seguir reforzando las alianzas estratégicas con diversos actores con el fin de aumentar la visibilidad de las acciones, llegar a sectores de difícil acceso y ampliar los alcances de los contenidos y mensajes.

Enfoques y población objetivo

Enfoques

Los enfoques que orientaron de manera transversal las actividades del diseño y la implementación del PPPC PEC, se definieron con base en los resultados del diagnóstico, en las conclusiones de la CoR y en la experiencia acumulada, conforme a lo siguiente:

1. Contenido de educación electoral y de desarrollo de competencias democráticas.
2. Inclusión a partir de orientar acciones específicas hacia grupos en situación de discriminación.
3. Prioridad a la creación de redes de colaboración en el PPC PEC.
4. Adaptación del número y contenido de las acciones de acuerdo al contexto local.

Población objetivo

Derivado de los datos del diagnóstico y el problema público identificado, las acciones del PPPC-PEC se enfocaron, de manera prioritaria, en la población de 18 a 29 años¹¹. Asimismo, las acciones se dirigieron a la población adulta en general y a los diversos sectores de la población históricamente excluida.

Fin, objetivos y líneas de acción

Fin: Contribuir a la apropiación ciudadana del espacio público a través de fortalecimiento de las capacidades de la población para participar, de manera informada y razonada, en los procesos político-electorales.

¹¹ Con corte al 8 de septiembre de 2023, la Lista Nominal de Electores estaba constituida por un total de 96,815,831 registros, de los cuales 26,431,045 constituyen ciudadanas y ciudadanos de 18 a 29 años, es decir el 27.30%

Objetivo general: Desarrollar en la ciudadanía un conjunto de competencias que motive y posibilite su participación informada y razonada en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, a través de la implementación, a nivel nacional, de acciones diseñadas bajo un enfoque de educación electoral.

Las competencias que el PPPC PEC se orientó a desarrollar en la población fueron:

- Adquirir y utilizar información básica sobre el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 para ejercer su derecho al voto.
- Emplear herramientas de deliberación, debate y contraste de ideas sobre el ejercicio de los derechos político-electorales.
- Reflexionar sobre la importancia de la participación ciudadana en la vida pública.
- Aplicar los conocimientos adquiridos para apropiarse de información verdadera y confiable relativa al Proceso Electoral Concurrente.

Objetivos específicos:

OE-1: Fortalecer los conocimientos de la población sobre el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 para fomentar el ejercicio de un voto informado y razonado, mediante divulgación de contenidos y materiales en medios digitales y generación de espacios de información y reflexión.

OE-2: Generar confianza en las instituciones electorales para estimular la participación en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, a través de actividades territoriales lúdicas que propicien el acercamiento entre la ciudadanía y las autoridades electorales.

OE-3: Promover la inclusión, la participación igualitaria y libre de violencia y el diálogo intergeneracional en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 a través de la creación espacios de reflexión y análisis, así como de la divulgación de contenidos y materiales en medios digitales.

OE-4: Fomentar la expresión política de las y los jóvenes ciudadanos a fin de fortalecer sus habilidades de deliberación y debate democrático a través de la creación de espacios de reflexión y diálogo con actores políticos.

Líneas de acción

Línea de acción 1: Divulgar información sobre el Proceso Electoral Concurrente.

Diseñar contenidos y materiales con información relevante sobre el PEC 2023-2024 dirigido a fortalecer los conocimientos de la población para ejercer un voto libre e informado. La divulgación de estos contenidos se realizará en espacios presenciales, así como en medios tradicionales y digitales.

Línea de acción 2: Implementación de acciones territoriales para crear confianza.

Implementar torneos deportivos, actividades culturales y artísticas orientadas a acercar a la población a las instituciones electorales y facilitar información en contextos recreativos con el fin de generar confianza en la organización del proceso electoral y estimular la participación ciudadana.

Líneas de acción 3: Espacios de reflexión para la inclusión.

Fomentar la creación de espacios de diálogo, en distintos formatos, con el propósito de entablar procesos de comunicación con la ciudadanía sobre las distintas medidas para la celebración de elecciones inclusivas, igualitarias y libres de violencia, así como promover los valores democráticos de la pluralidad y la tolerancia.

Línea de acción 4. Espacios para la deliberación y contraste de ideas.

Organizar espacios de acercamiento entre las y los jóvenes y las y los actores políticos dirigidos a la divulgación y aprendizaje de herramientas de debate y generación de propuestas y acuerdos con el fin de fortalecer las capacidades ciudadanas de deliberación en un contexto de convivencia democrática.

Acciones en materia de promoción de la participación ciudadana

Las acciones en materia de participación ciudadana se implementaron de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria autorizada para el ejercicio 2024 y se adecuaron a las características particulares de cada entidad federativa, de tal manera que los órganos desconcentrados y aliados estratégicos implementaron el formato más adecuado a su contexto particular.

Alineación de objetivos, líneas de acción y acciones¹²

Las acciones descritas se alinean con los objetivos particulares del Programa como se describe a continuación:

Diagrama 2. Alineación de las acciones en materia de promoción de la participación ciudadana

¹² Las líneas de acción ayudan a definir el alcance y las prioridades estratégicas, mientras que las acciones son actividades concretas que se toman para llevar a cabo el programa en cada una de las áreas identificadas.

Objetivos específicos	Líneas de acción	Objetivos operativos	Acciones	Sistema de Monitoreo Seguimiento y Evaluación
Fortalecer los conocimientos de la población sobre el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 para fomentar el ejercicio de un voto informado y razonado, mediante divulgación de contenidos y materiales en medios digitales y generación de espacios de información y reflexión.	Divulgar información sobre el Proceso Electoral Concurrente.	Brindar información para que la ciudadanía ejerza su participación libre y razonada en la Jornada Electoral, a través de la socialización de información electoral básica y sobre la importancia de la participación.	Herramientas Cívicas Digitales	
			Foros informativos	
Generar confianza en las instituciones electorales para estimular la participación en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, a través de actividades territoriales lúdicas que propicien el acercamiento entre la ciudadanía y las autoridades electorales.	Implementación de acciones territoriales para crear confianza.	Organizar actividades culturales, deportivas y/o recreativas que acerquen a las autoridades electorales a la ciudadanía para contribuir a elevar su confianza en éstas.	Foros de inclusión	
			Encuentros deportivos	
Promover la inclusión, la participación igualitaria y libre de violencia y el diálogo intergeneracional en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 a través de la creación espacios de reflexión y análisis, así como de la divulgación de contenidos y materiales en medios digitales.	Espacios de reflexión para la inclusión.	Facilitar a la población espacios públicos en los cuales se motive la reflexión y el ejercicio de prácticas democráticas vivenciales, mediante herramientas didácticas, para fortalecer competencias ciudadanas.	Acciones territoriales y culturales	
			Acciones universitarias para la promoción de la participación ciudadana	
Fomentar la expresión política de las y los jóvenes ciudadanos a fin de fortalecer sus habilidades de deliberación y debate democrático a través de la creación de espacios de reflexión y diálogo con actores políticos.	Espacios para la deliberación y contraste de ideas.		APPrendeINE	
Enfoques				
Contenido de educación electoral y de desarrollo de competencias democráticas.				
Inclusión a partir de orientar acciones específicas hacia grupos en situación de discriminación.				
Prioridad a la creación de redes de colaboración en el PPPC PEC.				
Adaptación del número y contenido de las acciones de acuerdo al contexto local.				

Informe de implementación de acciones del PPPC PEC

Las JLE y JDE fueron las instancias encargadas de implementar las acciones de promoción de la participación ciudadana, así como de establecer alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil o instituciones académicas. Lo anterior, conforme a lo establecido en los artículos 122 y 124, numeral 1, del Reglamento de Elecciones.

Igualmente, correspondió a las JLE y JDE dar seguimiento a las acciones de promoción del voto y la participación ciudadana que realizaron las OSC dentro del ámbito de su competencia, verificando que se condujeran con apego a la normatividad electoral, respetando los principios, valores y prácticas de la democracia.

I. Acciones preparatorias

Este apartado da cuenta de las acciones desarrolladas por personal de las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEyEC) de las Juntas Locales Ejecutivas (JLE), de las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) y del trabajo realizado por los aliados estratégicos para la implementación de las acciones preparatorias del PPPC PEC. Asimismo, presenta los resultados y los principales hallazgos detectados en cada una de las actividades preparatorias.

1. Elaboración y firma de planes de trabajo conjuntos INE-OPL

Los planes de trabajo conjuntos son acuerdos establecidos entre las JLE y los OPL con el propósito de incorporar los conocimientos, recursos y experiencias de ambas instancias para potenciar el alcance de las acciones de promoción de la participación ciudadana del PPPC PEC. Estos instrumentos definieron las bases de la colaboración entre las JLE y los OPL dirigidas a la promoción de la participación ciudadana en el marco del PPPC PEC.

En cumplimiento a la actividad 1.2 del PlyCCPELFCF 2023-2024 aprobado por el CG el 20 de julio de 2023, mediante el Acuerdo INE/CG446/2023, personal de las JLE del INE y del OPL correspondiente desarrollaron una serie de actividades encaminadas a la elaboración y firma de planes de trabajo conjuntos.

Para facilitar a las JLE la elaboración y firma de dichos planes, el 1 de diciembre de 2023 la DECEyEC remitió a las JLE mediante la CIRCULAR NÚM. INE/DECEyEC/046/2023 los siguientes tres documentos:

1. Guía para la elaboración del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana INE-OPL en el marco del PPPC PEC 2023-2024 y del PlyCCPELCF 2023-2024.

Propone una hoja de ruta para la elaboración del plan de trabajo previsto en el PlyCCPELCF 23-24 y facilitar a las JLE el desarrollo de esta actividad.

2. Modelo del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Formato prellenado con las actividades inherentes a la creación de alianzas estratégicas, las acciones de promoción de la participación, así como el mecanismo de seguimiento entre el INE y el OPL.

3. Anexo único del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

Formato del cronograma de las actividades.

Entre el 5 de diciembre de 2023 y el 15 de enero de 2024, las JLE celebraron reuniones de trabajo con personal de los OPL con la finalidad de determinar las acciones de promoción de la participación ciudadana que desarrollaría cada instancia, identificando personal responsable, así como el cronograma de implementación.

Finalmente, producto de un trabajo colaborativo, las JLE remitieron a la DECEyEC los 32 planes de trabajo conjuntos firmados por la persona Titular de la Presidencia del OPL y por la persona titular de la Vocalía Ejecutiva del INE en la JLE correspondiente. Estos documentos están disponibles en: **Repositorio Planes de trabajo INE-OPL 2023-2024**

Tabla 1. Fecha de Firma de los Planes de Trabajo conjuntos INE-OPL en el PEC 2023-2024

Entidad	Fecha de firma	Entidad	Fecha de firma
Aguascalientes	15 de enero	Morelos	15 de enero
Baja California	10 de enero	Nayarit	9 de enero
Baja California Sur	11 de enero	Nuevo León	14 de enero
Campeche	11 de enero	Oaxaca	12 de enero
Chiapas	15 de enero	Puebla	10 de enero
Chihuahua	15 de enero	Querétaro	8 de enero
Ciudad De México	12 de enero	Quintana Roo	11 de enero
Coahuila	15 de enero	San Luis Potosí	12 de enero
Colima	12 de enero	Sinaloa	11 de enero
Durango	11 de enero	Sonora	15 de enero
Guanajuato	12 de enero	Tabasco	5 de diciembre
Guerrero	10 de enero	Tamaulipas	15 de enero

Entidad	Fecha de firma	Entidad	Fecha de firma
Hidalgo	12 de enero	Tlaxcala	10 de enero
Jalisco	11 de enero	Veracruz	12 de enero
México	4 de enero	Yucatán	9 de enero
Michoacán	15 de enero	Zacatecas	15 de enero

2. Contratación y capacitación al personal de apoyo en las Juntas Locales Ejecutivas

Con el propósito de contribuir al buen funcionamiento y la eficiencia en la implementación de las acciones del PPPC PEC, se consideró la contratación de personas promotoras de la participación ciudadana dedicadas a la instrumentación de estas acciones.

Las y los promotores de la participación ciudadana desempeñaron un papel crucial en diversas áreas ya que:

- Auxiliaron en la organización, logística, supervisión y asistencia en las actividades virtuales, así como la gestión y divulgación de materiales informativos en las redes sociales.
- Colaboraron estrechamente para la organización y logística, así como en la implementación de las actividades territoriales; atendieron requerimientos técnicos en diversas actividades y capturaron el avance de las acciones implementadas, resolviendo contingencias en la medida de lo posible.
- Recopilaron evidencia visual y documental de las acciones implementadas; informaron el desarrollo de las acciones y realizaron diversas funciones necesarias para asegurar la adecuada ejecución del PPPC PEC.

El número de personal auxiliar para cada entidad federativa se calculó con base en un índice ponderado¹³ cuyas variables consideradas fueron las siguientes:

1. Grado de complejidad operativa de la entidad (características estructurales de la geografía física y humana que dificultan las labores operativas del INE y que es proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, DERFE);
2. Densidad poblacional (cantidad de habitantes por km²);
3. Cantidad de ciudades pequeñas (localidades con población superior a los 15 mil habitantes); y
4. Cantidad de zonas de influencia (ciudades con más de 100 mil habitantes);

Una vez determinadas las variables y con el fin de obtener un índice promedio, se asignó un valor a cada una y se dividió entre cuatro. El resultado se redondeó y se

¹³ Medida estadística que combina varios elementos en proporciones específicas

obtuvo el número ideal de promotores por entidad. En el agregado fueron consideradas 82 figuras para la promoción del voto. Ver tabla 2.

Tabla 2. Personal auxiliar asignado por entidad federativa

Entidad	Cantidad	Entidad	Cantidad
Aguascalientes	1 figura	Nayarit	1 figura
Baja California	2 figuras	Nuevo León	3 figuras
Baja California Sur	1 figura	Oaxaca	3 figuras
Campeche	1 figura	Puebla	5 figuras
Chiapas	4 figuras	Querétaro	1 figura
Chihuahua	2 figuras	Quintana Roo	1 figura
Ciudad de México	5 figuras	San Luis Potosí	2 figuras
Coahuila	2 figuras	Sinaloa	2 figuras
Colima	1 figura	Sonora	2 figuras
Durango	2 figuras	Tabasco	2 figuras
Guanajuato	5 figuras	Tamaulipas	2 figuras
Guerrero	3 figuras	Tlaxcala	1 figura
Hidalgo	3 figuras	Veracruz	6 figuras
Jalisco	4 figuras	Yucatán	1 figura
México	7 figuras	Zacatecas	1 figura
Michoacán	4 figuras	Total	82 figuras
Morelos	2 figuras		

El periodo de contratación del personal comprendió del 16 de enero al 30 de junio de 2024. Al respecto, con oportunidad se remitió a las VCEyEC de las JLE la cédula de descripción de actividades y perfil de puesto, el detalle administrativo de plazas y los criterios orientativos para el proceso de reclutamiento, selección y contratación.

Para la selección de las figuras se priorizó la contratación de personas que han tenido experiencia y un buen desempeño en Procesos Electorales anteriores, preferentemente en las áreas de participación ciudadana o educación cívica, ya sea en el INE o en los OPL. Cabe mencionar que si bien se contrató al 100% de las figuras consideradas en cada una de las 32 JLE, algunas de ellas fueron con una contratación intermitente, es decir, derivado de problemáticas contextuales como la alta oferta laboral local con una remuneración alta no se logró la contratación continua del personal asignado durante las 18 semanas operativas de implementación del programa.

Con la finalidad de orientar a nivel operativo la implementación del Programa, las VCEyEC de las JLE contaron con la *Guía operativa de Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024*, documento en el cual se describen los procesos operativos para la instrumentación de las acciones definidas en el Programa a fin de cumplir los objetivos y metas determinadas en el PPPC PEC.

Con el mismo objetivo, la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DECyPC) brindó una serie de capacitaciones y talleres a distancia dirigidas a las

personas promotoras de la Participación Ciudadana y a las VCEyEC de las JLE y JDE. Adicionalmente, personal de las JLE invitó a las capacitaciones al personal responsable de implementar las acciones de promoción de la participación ciudadana de los OPL.

La programación de las capacitaciones y talleres se brindó en el siguiente tenor:

Tabla 3. Capacitación PPPC PEC

TEMA	DESCRIPCIÓN	FECHA
Introducción y descripción de la implementación de las acciones de promoción de la participación ciudadana	Tema I. Presentación del PPPC PEC	23 de enero
	Tema II. Implementación de la Conformación de Alianzas estratégicas	
	Tema III. Acciones virtuales	
Taller SIMSE	Tema IV. Acciones territoriales del PPPC PEC	24 de enero
	Taller del uso del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del PPPC PEC (SIMSE)	25 de enero

En la serie de capacitaciones y talleres se explicaron los contenidos del PPPC PEC, aspectos operativos y financieros del Programa, el mecanismo de reporte para su seguimiento y los tableros de consulta de la información que permiten personificar los datos de planeación y ejecución de la promoción del voto.

Ilustración 1. Capacitación 23 de enero de 2024.

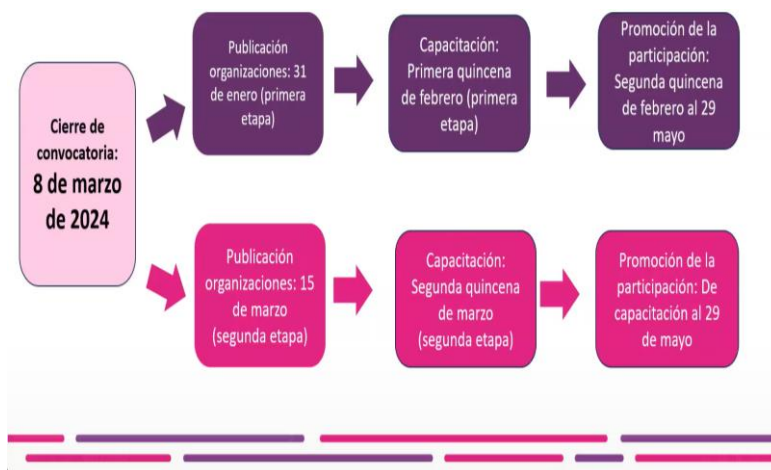


Ilustración 2. Capacitación 24 de enero de 2024.

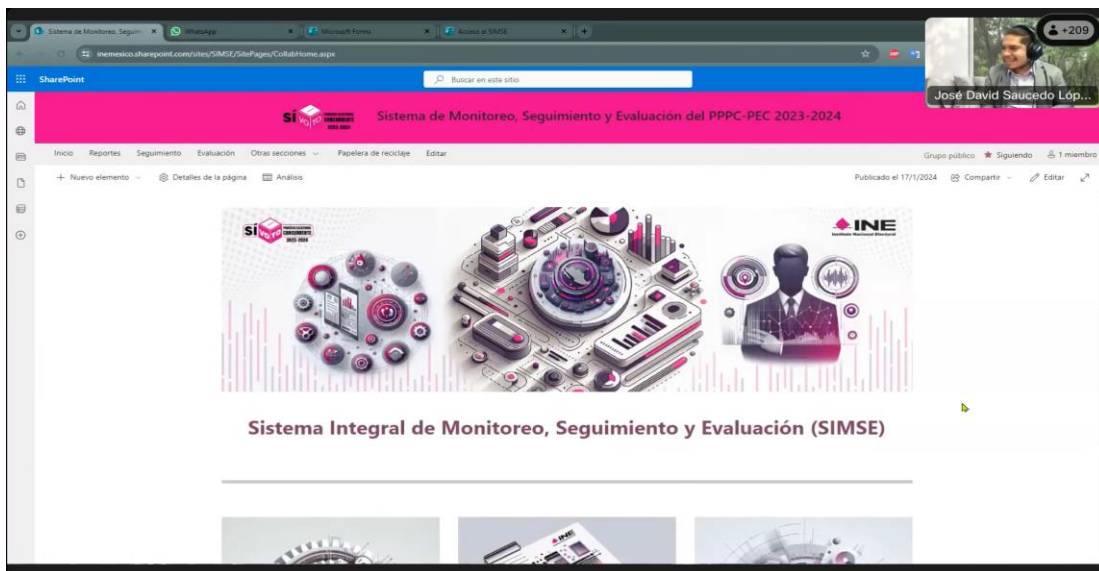


Diálogos universitarios para la promoción de la participación ciudadana

Los diálogos universitarios son espacios de expresión y de construcción de propuestas, en un marco de libertad y respeto, que se implementarán en dos modalidades:

- A. Diálogos Universitarios: es el intercambio de ideas y discusión bajo reglas democráticas a través de conversatorios, debates, grupos de discusión, etc. Personal del INE, y en su caso, del OPL coadyuvarán como guía para acompañar y orientar a las personas participantes de acuerdo con lo que se establezca en el acuerdo de trabajo conjunto (INE-OPL), con la premisa de brindar el protagonismo a las y los jóvenes y la escucha a sus principales inquietudes en el ámbito público.
- B. Construcción de una Agenda Política de la Juventud Mexicana tiene la finalidad que las y los jóvenes puedan enlistar aquellas demandas político-electorales que corresponderían ser tomadas en cuenta por sus representantes locales y federales a través de un formato de mesa redonda o similar.

Ilustración 3. Capacitación 25 de enero de 2024.



Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del PPPC-PEC 2023-2024

Sistema Integral de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SIMSE)

Adicionalmente, el personal de la DECyPC ha mantenido una coordinación y comunicación permanente con las y los promotores para solventar dudas e inquietudes en la implementación del PPPC PEC.

3. Elaboración de materiales digitales para actividades del PPPC PEC

La DECEyEC, a través de la DECyPC, con el propósito de brindar auxilio en la implementación de las acciones de promoción de la participación ciudadana elaboró materiales digitales para encauzar actividades del PPPC PEC. La finalidad primordial de estos materiales fue proporcionar herramientas que facilitarían la implementación efectiva de las acciones de promoción de la participación ciudadana.

Es importante destacar que estos materiales fueron diseñados para ser flexibles y adaptables a las necesidades específicas de cada contexto local. Se promovió la personalización y la contextualización de los recursos, de manera que los órganos desconcentrados pudieran ajustarlos según las características de su público objetivo y los objetivos de sus programas de participación ciudadana.

Ilustración 4. Materiales digitales para actividades del PPPC PEC (back digital, Reconocimiento, personificadores e insumos gráficos para elaboración de materiales de difusión)



II. Conformación de alianzas estratégicas

La colaboración con la sociedad civil para sumar los conocimientos, recursos y experiencias de organizaciones ciudadanas y organismos empresariales interesados en promover el voto de manera imparcial a las actividades de promoción de la participación ciudadana encabezadas por el INE es valiosa al incluir a la sociedad civil en los proyectos para ampliar el alcance del Programa

La conformación de alianzas se prevé en los artículos 6° de la LGIPE y 122 al 131 del RE, y la actividad estuvo respaldada con la emisión de una convocatoria de naturaleza similar emitida para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

Publicación y difusión de la Convocatoria

La participación de las organizaciones ciudadanas se realizó en el marco de una convocatoria pública emitida por el INE, la cual estuvo integrada por sus bases principales y dos anexos (el **anexo I** dirigido a organismos empresariales y el **anexo II** dirigido a organizaciones que promueven el voto en el extranjero).¹⁴ Esta convocatoria se publicó el 21 de diciembre de 2023 y concluyó el 8 de marzo de 2024.¹⁵

En el primer informe parcial del PPPC PEC rendido ante la CCyOE se dio cuenta de las acciones realizadas entre diciembre de 2023 y febrero de 2024 para la difusión de la convocatoria: materiales en redes sociales, envío de correos electrónicos masivos y remisión de invitaciones personalizadas.

A partir de febrero, se publicó un botón en la página web de inicio del INE que enlazaba directamente al apartado dedicado a este tema (el botón está en la sección “Elecciones 2024”; se incluye en la ilustración 5). Asimismo, las y los promotores de la participación ciudadana en las entidades federativas invitaron directamente a OSC de su entidad a conocer el contenido del botón.

El contenido del botón fue actualizado una vez concluida la convocatoria a uno que anunciaba la posibilidad de consultar a las organizaciones acreditadas para participar.

Ilustración 5. Botón a la convocatoria de promoción del voto dirigida a OSC en la página de inicio del INE

¹⁴ La convocatoria puede consultarse en la siguiente liga electrónica de la página institucional: <https://ine.mx/convocatoria-para-la-promocion-de-la-participacion-ciudadana-en-el-marco-del-proceso-electoral-2024/>

¹⁵ Originalmente vigente hasta el 24 de enero, sin embargo, se extendió al 8 de marzo con el objetivo de lograr una mayor participación por parte de las organizaciones ciudadanas y organismos empresariales.

Elecciones 2024



Plataformas Electorales

Consulta las Plataformas Electorales



ELECCIONES 2024

Consulta los detalles



Nuevo plazo
Regístrate para votar desde el extranjero

Tienes hasta el 25 de febrero de 2024



PROCESO ELECTORAL
EN NÚMEROS

Conoce los números de esta Elección



Reporte de precandidaturas aprobadas



Plazo concluido

PLAZOS PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS DEL PEF 2023-2024

Consulta la información



CONVOCA
a las organizaciones ciudadanas a colaborar en la Promoción del voto

Participa en la promoción del voto

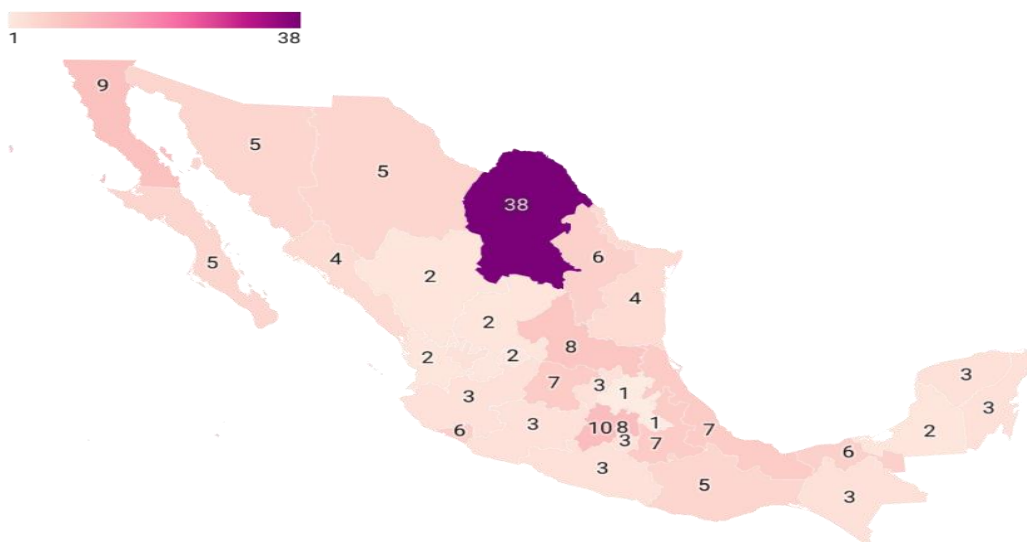
¿Está vigente tu credencial?

Monitoreo de radio y televisión

Numeralia Proceso Electoral 2024

Durante el segundo informe parcial del PPPC PEC se presentaron las cifras de la distribución geográfica de las OSC acreditadas y los tipos de organizaciones por funciones cotidianas que llevan a cabo. A manera de recapitulación estos datos se presentan a continuación en el mapa y gráfico 1.

Mapa 1. Distribución de las organizaciones acreditadas por entidad federativa

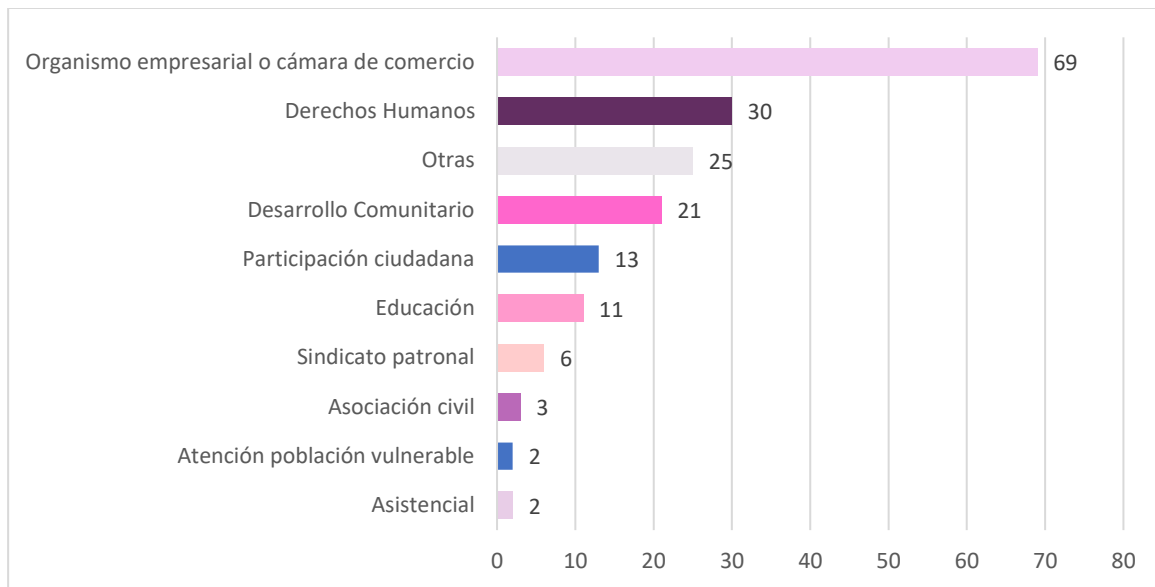


Datos cartográficos: © OSM · Creado con Datawrapper

Nota: Adicionalmente se registraron 6 organizaciones con un origen de carácter "Nacional".

Fuente: Registro de organizaciones ciudadanas acreditadas en el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana

Gráfica 1. Tipo de organizaciones ciudadanas por categoría



Nota: La categoría “Otras” es un agregado de clasificaciones que no tienen una frecuencia mayor de una organización. Entre estas categorías de relativa baja frecuencia se incluyen las siguientes: 1. “juvenil”, 2. “equidad de género”, 3. “construcción de ciudadanía”, 4. “asociación de beneficencia privada”, 5. “cultura”, 6. “pueblos y comunidades indígenas y afroamericano”, 7. “cultura de la legalidad”, 8. “investigación y estudios electorales”, 9. “medio de comunicación”, 10. “deportiva”, 11. “recreativa”, 11. “desarrollo cultural”, 13. “jurídica-gremial”, 14. “desarrollo económico de la mujer”, 15. “labor social”, 16. “desarrollo social”, 17. “migrantes”, 18. “desarrollo sostenible y agenda 2030”, 19. “economistas”, 20. “asociación de cooperación”, 21. “comercial”, 22. “transparencia y rendición de cuentas”, 23. “responsabilidad social”, 24. “asociación de abogadas”, 25. “ambiental”. **Fuente:** Registro de organizaciones ciudadanas acreditadas en el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana

Asimismo, el segundo informe parcial del PPPC PEC dio cuenta de las capacitaciones a través de medios virtuales llevadas a cabo el 15 de febrero y 15 de marzo de 2024, ello de conformidad con el Artículo 124, párrafo tercero inciso A del RE. Cada capacitación se llevó a cabo en dos horarios-uno matutino (11:00 horas tiempo del centro de México) y el otro vespertino (16:00 horas tiempo del centro de país)- para facilitar la asistencia de las y los interesados.

El taller tuvo como objetivo que las personas representantes de las organizaciones identificaran el propósito, enfoque, mensajes y actividades propuestas por el INE en materia de promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente, de manera que adquirieran conocimientos para implementar acciones en este ámbito con estricto apego al marco legal. También se explicó la mecánica del sistema de monitoreo para dar seguimiento a las acciones de promoción del voto por parte de organizaciones inscritas en la convocatoria, así como la obligación de presentar un informe final de las acciones llevadas a cabo de acuerdo con el artículo 126 del Reglamento de Elecciones, a más tardar dos meses después de la jornada electoral.

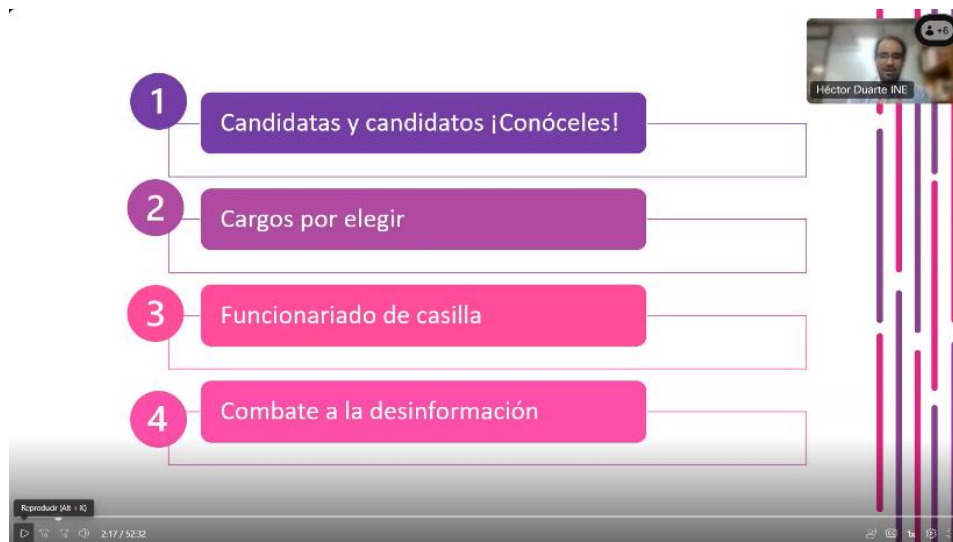
Tabla 4. Talleres impartidos a OSC para la promoción del voto

No. Capacitación	Fecha	Horario (Tiempo del Centro de México)	No. participantes
I	15 de febrero	11:00 horas	14
II	15 de febrero	16:00 horas	18
III	15 de marzo	11:00 horas	117
IV	15 de marzo	16:00 horas	72

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la capacitación a OSC impartida por personal de DECyPC.

Como actividad de cierre de la convocatoria de PPPC PEC, se organizó un conversatorio sobre la participación ciudadana en el que se giró una atenta invitación a participar a las 182 organizaciones parte de la convocatoria. En la sesión, celebrada el 22 de mayo de 2024 a las 18:00 horas del tiempo del Centro de México, el personal de la DECyPC explicó aspectos clave de la jornada electoral como los cargos por elegir, la integración de las mesas directivas de casilla y las distintas alternativas para ejercer un voto válido. El conversatorio fue aprovechado para agradecer a las organizaciones participantes por su apoyo recurrente a lo largo de tres meses y medio y para recordar la necesidad de presentar un informe final a más tardar dos meses después de la jornada electoral.

Ilustración 6. Imágenes de la sesión de cierre con organizaciones de la sociedad civil

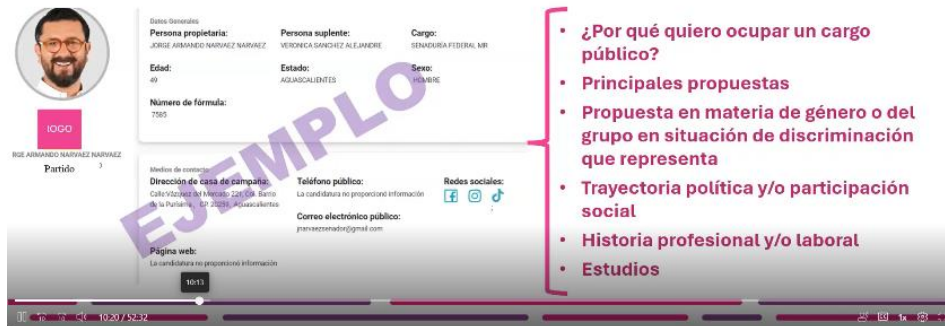


Candidatas y Candidatos, Conóceles

<https://candidaturas.ine.mx/>



Búsqueda de candidatura por cargo, entidad, grado académico, rango de edad, sexo, partido o coalición



¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

- Principales propuestas
- Propuesta en materia de género o del grupo en situación de discriminación que representa
- Trayectoria política y/o participación social
- Historia profesional y/o laboral
- Estudios

Resultados

Acreditación de organizaciones ciudadanas

La convocatoria previó dos etapas. Durante la primera, con corte al 24 de enero de 2024, se registraron un total de 17 organizaciones. En la segunda, a partir de esa fecha y hasta el cierre definitivo de la convocatoria el 8 de marzo, se registraron y acreditaron 165 organizaciones. En total se **acreditaron de 182 organizaciones participantes** (anexo 1).¹⁶

Esta cifra es superior a la meta establecida en el PPPC PEC de 120 organizaciones (un 15% superior a lo alcanzado en la edición de 2021). Asimismo, se alcanzó el objetivo de acreditar, al menos, **una organización radicada en cada una de las 32 entidades del país.**

Promoción de la participación ciudadana

En los tres meses y medio de actividades (del 15 de febrero al 2 de junio de 2024), se levantaron registros por medio de formularios enviados de manera quincenal en los que se consultó a las organizaciones sobre la promoción llevada a cabo. Los resultados del número de acciones y población alcanzada con dichas acciones muestran la importancia de las organizaciones ciudadanas como aliadas para la promoción del voto.

Según lo reportado directamente por las organizaciones, se llevaron a **cabo 10,862 acciones** entre publicación de materiales digitales, impresos de gran escala, participación en eventos y artículos o servicios promocionales entregados a la

¹⁶ La DECEyEC confirmó la participación de cada organización vía correo electrónico. Asimismo, se les brindó acceso a un repositorio con los materiales de promoción de la participación elaborados por el INE.

ciudadanía sin condicionantes ni distinciones, entre otras acciones. A continuación se incluyen algunas capturas de las acciones desarrolladas por las organizaciones participantes.

Ilustración 7. Evidencia de acciones de promoción de la participación ciudadana por organizaciones de la sociedad civil





El énfasis de las acciones de la sociedad civil fue colocado en las publicaciones en redes sociales (6,326 equivalente a un 58.2% del total) a través de las cuales se tuvo un alcance superior al resto de las acciones de promoción. Estas publicaciones aprovecharon los materiales digitales elaborados por el INE que fueron compartidos en un repositorio que fue actualizado cada semana.

La quincena en la que existió un alcance más amplio de las acciones fue la primera de mayo. Este alcance en buena medida está explicado por el amplio número de impactos de materiales en redes sociales y pauta publicitaria realizada por la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y por la publicidad en espacios públicos de la organización Participación Ciudadana 29 Laguna, A.C.

En tanto, la quincena en la que se realizaron más acciones fue en la segunda de mayo, aquella previa a la jornada electoral, aunque con un menor alcance respecto a la primera quincena, dado que el impacto de los materiales digitales e impresos publicitarios fue más modesto.

Tabla 5. Numero de acciones y población alcanzada por organizaciones ciudadanas para la promoción del voto

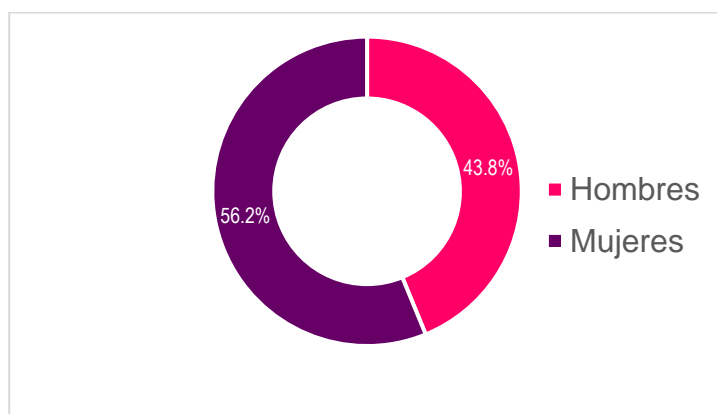
No. Reporte	Periodo reportado (2024)	Número de acciones (% del total)	Población alcanzada (incluye cifras aproximadas ¹⁷)
1	Segunda quincena de febrero	43 (0.4%)	130,676 (0.7%)
2	Primera quincena de marzo	104(1.0%)	350,638 (1.8%)
3	Segunda quincena de marzo	1,816 (16.7%)	1,205,836 (6.3%)
4	Primera quincena de abril	1,986 (18.3%)	779,133 (4.1%)
5	Segunda quincena de abril	1,499 (13.8%)	4,407,878 (23%)
6	Primera quincena de mayo	1,534 (14.1%)	10,243,283(53.5%)
7	Segunda quincena de mayo	3,880 (35.7%)	2,030,880(10.6%)
Total		10,862	19,148,324*

Nota: No se descarta que el alcance haya repetido en más de una ocasión a una sola persona, especialmente en casos como el de los impresos en gran escala o publicaciones en redes sociales en los que no resulta posible contar con un registro preciso de individuos únicos alcanzados.

Fuente: Reportes quincenales de seguimiento completados por OSC vía formato electrónico.

Los registros enviados periódicamente por las organizaciones permitieron conocer las acciones emprendidas hacia grupos específicos de interés como las mujeres o la población mexicana residente en el extranjero. En ese sentido, a partir del sexto reporte se comenzó a solicitar a las organizaciones que brindaran la información de la que tuvieran registros relativa al sexo de las y los participantes. Derivado de la información, principalmente de eventos organizados para la promoción de la participación ciudadana, se presenta la proporción desagregada de participantes. En la Gráfica 2 se observa que las mujeres (56.2%) participaron en mayor medida en las acciones desarrolladas por las organizaciones que los hombres (43.8%). Lo anterior coincide con las acciones del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en su conjunto, en las que se registra una participación más numerosa por parte de las mujeres en comparación con los hombres.

Gráfica 2. Desagregación en acciones de promoción de la participación por sexo



¹⁷ Las cifras indicadas son aproximadas debido a que algunas Organizaciones de la Sociedad Civil reportaron números estimados de acciones de difusión en impresos a gran escala en espacios públicos, cabe mencionar que las OSC tienen hasta el 31 de julio para rendir el Informe Final, en atención a lo establecido en el RE

Seguimiento a la implementación de las acciones

Las organizaciones de la primera etapa completaron los primeros dos reportes de seguimiento correspondientes a la segunda quincena de febrero y primera de marzo de 2024, respectivamente. Posteriormente, una vez acreditadas las organizaciones de la segunda etapa, estas comenzaron a reportar a partir del tercer reporte (segunda quincena de marzo de 2024) hasta el séptimo (segunda quincena de mayo de este año). Para motivar a responder los formularios electrónicos enviados cada quincena, se estableció comunicación con las organizaciones a través de las y los promotores de la participación ciudadana. Los datos de número de acciones y alcance de dichos reportes se incluyen en la sección de resultados de este apartado.

Informe Final de actividades

Para facilitar el cumplimiento establecido en el artículo 126 del RE, relativo a rendir un informe final de actividades, el 4 de junio de 2024 se envió un formato electrónico a todos los aliados participantes en el Programa para la generación del reporte.¹⁸ La fecha límite de llenado de ese formato es el próximo 31 de julio de este año (antes de los dos meses después de concluida la jornada electoral que establece el RE), y solo se entregarán reconocimientos de participación a aquellos aliados que hayan completado el informe.

Ahora bien, con corte al 19 de junio de 2024¹⁹, 48 organizaciones (26.37% del total) han completado el informe final, por lo que se enviaron recordatorios vía correo electrónico y a través de las y los promotores de la participación ciudadana para aumentar la tasa de respuesta.

Las organizaciones que presenten su informe final podrán aspirar a uno o varios de los reconocimientos contemplados en la convocatoria que comprenden las siguientes categorías:

- **Organización promotora de la participación:** Consiste en el reconocimiento a las organizaciones inscritas en la convocatoria y que cumplan con la entrega del informe final.
- **Excelencia Ciudadana:** Reconocimiento adicional para aquella organización con el mayor número de acciones y el mayor alcance poblacional en cada entidad federativa a partir del seguimiento realizado de manera quincenal por el INE.

¹⁸ Este formato puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: <https://forms.office.com/r/e6HwfMi7sY>

¹⁹ Si bien el periodo de reporte de este informe es al 2 de junio, el corte de este rubro es diferente al del resto del documento, ya que es el único proceso que culminará el 31 de julio de 2024 de acuerdo con el artículo 126 del Reglamento de Elecciones.

- **Trayectoria Democrática:** Para aquellas organizaciones que se hayan inscrito para colaborar en la edición 2024 de la convocatoria y ya hubieran participado satisfactoriamente en la de 2021.

En el Informe final de la implementación del PPPC PEC 23-24, se presentarán los resultados correspondientes.

Áreas de oportunidad detectadas al corte del presente Informe

Durante la presente edición de la convocatoria de promoción de la participación ciudadana se alcanzó un número sin precedentes de 182 organizaciones ciudadanas participantes con representantes de al menos una organización en cada una de las 32 entidades federativas. La colaboración de la sociedad civil en el Programa ha sido toral, pues permitió el incremento del alcance, la profundidad y el respaldo de las acciones de promoción de la participación ciudadana en este proceso electoral. Ahora bien, con los datos e información de la que se dispone al momento de elaborar este Tercer Informe, se extraen tres principales lecciones para la mejora del proyecto.

En primer lugar, 104 de las 182 organizaciones participantes fueron organismos empresariales (57.5%). Si bien el acompañamiento del sector empresarial es importante, se estima necesario modificar la estrategia de distribución de la convocatoria para privilegiar la emisión de un llamado a un número mayor de organizaciones de la sociedad civil. Con ello se esperaría una pluralidad más amplia de aliados para llegar a sectores que de otra manera no serían alcanzados por la promoción del voto. Para ello deben contemplarse nuevos medios de difusión de la convocatoria pensados para alcanzar a sectores más amplios de la sociedad civil.

En segundo lugar, como se desprende del análisis de acciones reportadas, la mayor parte de las acciones de las organizaciones se centraron en publicaciones digitales. En buena medida las organizaciones recuperaron aquellos *banners* diseñados por el INE y compartidos por medio de un repositorio digital del Instituto.

En ese sentido, la participación de las organizaciones para elaborar materiales digitales en colaboración con el INE podría afinarse por medio de un mecanismo que permita la co-creación de este tipo de publicaciones. Lo anterior sería valioso para que estos materiales consideren las preferencias del público con el que las OSC trabajan regularmente.

Otra área de oportunidad en términos de la promoción de la participación ciudadana consiste en involucrar en mayor medida a las organizaciones en acciones presenciales contenidas en el PPPC PEC. Estas acciones están enfocadas en el desarrollo de competencias ciudadanas y no solo en la difusión de información. Considerando la relevancia de dicho enfoque deberá aprovecharse aún más el

potencial de la sociedad civil para aportar en estas acciones encabezadas por el INE.

Finalmente, se considera que un evento de inauguración y otro de clausura de la convocatoria serían pertinentes para revestir la colaboración con la sociedad civil para la promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales.

Como parte de los trabajos de la convocatoria se llevaron a cabo capacitaciones en febrero (15) y marzo (15). Si bien estos espacios fueron un foro en el que se establecieron diálogos para presentar el Programa, ambas interacciones, la de febrero y la de marzo, estuvieron más enfocadas en dotar de información y orientación a los participantes para la implementación de acciones de promoción de la participación ciudadana. De modo que una de las conclusiones parciales sería la de reforzar los esquemas de capacitación dirigidos a los aliados participantes y la otra se relaciona con la realización de un evento de inicio de actividades que serviría para que las organizaciones participantes dimensionen el tamaño de la participación ciudadana esperable en el proceso electoral de que se trate, y funcionaría también para que se reconozcan entre sí y tengan una mayor motivación y capacidad de articular redes entre ellas y con el Instituto para la promoción de la participación ciudadana.

Asimismo, el conversatorio del 22 de mayo fue manejado en las comunicaciones con las y los participantes como un cierre del programa. Ahora bien, para futuras ediciones, se considera que este evento de cierre podría hacerse más atractivo haciendo la entrega simbólica de reconocimientos a las organizaciones que cumplan con los requisitos definidos con antelación, lo que generaría una mayor satisfacción de su participación en esta iniciativa del INE. De esta manera se podría garantizar una participación recurrente de la sociedad civil en este tipo de convocatorias.

III. Acciones de promoción de la participación ciudadana

Este apartado describe las acciones implementadas por personal de las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VCEyEC) de las JLE, de las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE), de los OPL y de las alianzas estratégicas para la promoción de la participación ciudadana en el marco del PEC y los resultados registrados en cada una de ellas.²⁰

²⁰ El anexo II y anexo III ubicados al final del documento contienen las cifras de las acciones implementadas y alcance del Programa a nivel entidad federativa.

Ilustración 8. Esquema de acciones de promoción de la participación ciudadana



1. Herramientas Cívicas Digitales

La finalidad de las Herramientas Cívicas Digitales fue contribuir a la generación de conocimiento entre la ciudadanía sobre el Proceso Electoral Concurrente mediante la difusión de información confiable y precisa que coadyuvara a apuntalar la confianza en las instituciones electorales, fortalecer la capacidad de discernir y apropiarse de información verdadera y promover la participación informada y activa.

En este sentido, las Herramientas Cívicas Digitales tuvieron como **objetivo operativo** brindar información para que la ciudadanía ejerciera su participación libre y razonada en la Jornada Electoral, a través de la socialización de información electoral básica y sobre la importancia de la participación.

Para cumplir con el objetivo y fin establecidos, la DECEyEC, a través de la DECyPC, diseñó los contenidos y materiales a utilizar, tomando en cuenta algunas consideraciones expresadas por las JLE y los OPL, pues fueron los responsables de difundir los materiales en sus redes sociales institucionales.

Durante las 18 semanas operativas, se elaboraron **165 materiales digitales** sobre los temas inherentes al PEC.

Semanalmente la DECyPC remitió una pauta de publicación con los materiales digitales, propuestas de días de la semana a publicarse y propuestas de *copys* (texto que acompaña al material digital).

Ilustración 9. Ejemplo de pauta de publicación de Herramientas Cívicas Digitales



No.	Nombre	Banner	Copy	Día y hora sugeridos	Observaciones
1	Banner_3_Semana_operativa_2		Te invitamos a poder marcar la diferencia en las elecciones de 2024, Colabora con nosotros y accede en la promoción del voto a través de la herramienta digital. Contáctanos en redes sociales: @InstitutoNacionalElectoral #ParticipaenElecciones2024	Viernes o Sábado 18:00 y 21:00 hrs	
2	Banner_4_Semana_operativa_2		¿Qué te gustaría hacer? Crear como Observador y participar en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024. Participa en redes sociales: @InstitutoNacionalElectoral #ParticipaenElecciones2024	Viernes o Sábado 18:00 y 21:00 hrs	

En las 18 semanas operativas del PPPC PEC se realizaron **30,907 publicaciones** con un **alcance de 7,371,227 personas**. A continuación, se desglosa el número de publicaciones y alcance de acuerdo con cada órgano que participó en la difusión de tales materiales.

Tabla 6. Número de publicaciones y alcance por órgano

Órgano	Publicaciones	Alcance
JLE	4,973	1,377,467
JDE	15,566	1,799,026
Aliados ²¹	985	111,164
OPL	9,383	4,083,570
Total	30,907	7,371,227

La difusión de las Herramientas Cívicas Digitales proporcionó a la ciudadanía información relevante sobre el Proceso Electoral Concurrente, entre otros temas:

- Fecha de la jornada electoral
- Ubica tu casilla
- Identificación de VPMRG
- Delitos Electorales
- Igualdad de género
- Participación igualitaria

²¹ Corresponde a las cifras de los aliados estratégicos que no estuvieron registrados en la convocatoria de OSC. Los reportes fueron realizados a través de las JLE.

- Perfil de características de la población joven entre 18 y 29 años
- Plataforma del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles
- Proceso Electoral Concurrente
- Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana
- Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género
- Protocolo para la Inclusión de las Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla
- Representación igualitaria
- Voto anticipado
- Voto de las personas en prisión preventiva

Con esta acción se brindó información para que la ciudadanía ejerciera su participación libre y razonada en la Jornada Electoral, a través de la socialización de información electoral básica y sobre la importancia de la participación.

Gracias a la colaboración de aliados externos, quienes han replicado estos materiales en sus plataformas y redes sociales, se logró aumentar su alcance.

Ilustración 10. Registro de algunos materiales digitales difundidos



Tu voto cuenta, ¡INCLUSO A KILÓMETROS DE DISTANCIA!

FECHA LÍMITE
25 de febrero

Invita a tus familiares y amistades en el extranjero para registrarse

Conoce más en www.ine.mx

1 DEBATE PRESIDENCIAL

Conoce las propuestas y plataformas políticas de las candidaturas a la Presidencia de la República.

Domingo
7 DE ABRIL
20:00 HRS
(Hora Centro de México)

Sigue la transmisión en:
INE TV | INE México

Participa con tu voto informado y razonado

LAS JUVENTUDES EN MÉXICO

De las personas que pueden votar, 1 de 4 son jóvenes

La lista nominal 26.9% son personas jóvenes

42% de las juventudes votaron en 2021

Tu voto es importante ¡Participa!

Desde hace **70 años**
Las mujeres podemos elegir a quienes nos representan

POR UNA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA

Sigamos en el camino para conquistar más derechos

Tu voto es importante ¡Participa!

OBSERVACIÓN ELECTORAL

Es tu derecho presenciar y vigilar todos los actos que integran el proceso electoral

COMO OBSERVADOR/A ELECTORAL PUEDES:

- Asistir a las reuniones de mesa de trabajo
- Presenciar el conteo de votos
- Presenciar el escrutinio de las actas
- Presenciar el escrutinio de los votos
- Presenciar el escrutinio de los resultados

¡PARTICIPA!

¡Tienes hasta el 7 DE MAYO para registrarte!

El INE respeta el derecho a la presunción de inocencia de las personas en

PRISIÓN PREVENTIVA

El voto es un derecho humano

Podrán participar del

6 AL 20 DE MAYO

¡INFÓRMATE Y PARTICIPA!

Tu voto **ES TUYO**

Condicionar

Por motivos electorales el acceso a servicios públicos y programas sociales que el gobierno distribuye ES UN DELITO ELECTORAL.

¡INFÓRMATE Y DECIDE LIBREMENTE!

¡El tiempo se acaba!

Tu organización puede marcar la diferencia en las elecciones de 2024

Tienes hasta el **8 de marzo** para participar

¡REGÍSTRATE!

— Aprende —
mientras te diviertes

Descarga **Apprende INE** y conoce más del Proceso Electoral 2023-2024

¡TUS OBSERVACIONES SÍ CUEDE!

ÚNETE COMO **OBSERVADOR/A ELECTORAL** y sé parte del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

Regístrate antes del **7 de mayo**

Más información en: www.ine.mx

NO OLVIDES RECODER TU CREDENCIAL EN EL **MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA**

TIENES HASTA el 14 de marzo

¡TU VOZ, TU VOTO!

Conoce los cargos a renovar en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

A nivel federal:

- Presidencia de la República
- Senadores de la República
- Diputados Federales

A nivel local:

- Gobernatura
- Secretarías de Salud
- Presidencias Municipales
- Intendentes
- Regidores

Conoce algunos de los **DELITOS ELECTORALES**

- Administración pública a expensas del fisco (procurar el voto)
- Coacción electoral
- Inducir a votar a cambio de un favor
- Inducir a votar a cambio de un regalo
- Inducir a votar a cambio de un servicio
- Inducir a votar a cambio de un empleo
- Inducir a votar a cambio de un empleo
- Inducir a votar a cambio de un empleo

¡POR UNA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA!

TODAS LAS PERSONAS TRANSPODEMOS VOTAR, aunque nuestra expresión de **género / apariencia** no coincida con la fotografía de nuestra credencial para votar.

POR UNA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA

Las personas con **DISCAPACIDAD** tenemos derecho a recibir un trato digno al emitir nuestro voto

Tu voto es importante ¡Participa!

UTILIZAR BIENES O SERVICIOS PÚBLICOS PARA LAS CAMPAÑAS ELECTORALES es un delito electoral

Las y los servidores públicos **NO DEBEN UTILIZAR, DESTINAR O PERMITIR EL USO DE BIENES O SERVICIOS PÚBLICOS** para actos políticos en el proceso electoral

¡INFÓRMATE Y PARTICIPA!

VEHÍCULO MUNICIPAL

¿Te han impedido ejercer tu derecho a postularte a un cargo público o a votar?

Limitar, anular o impedir que puedas ejercer tus derechos políticos y electorales es un delito electoral.

Más información en: www.ine.mx

¿EXTRAVIASTE TU CREDENCIAL PARA VOTAR?

TIENES HASTA el 8 de febrero

Para reponer tu credencial por robo o extravío

2. Foros Informativos

La finalidad de esta acción fue fortalecer el conocimiento de la población acerca del ejercicio de sus derechos políticos y despertar su interés en participar en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, a través de la generación de espacios para la difusión de información útil para el ejercicio de un voto libre e informado.

La implementación de los foros informativos se realizó a través de encuentros presenciales, virtuales y en formato híbrido (a nivel estatal y/o regional), con la participación de representantes de autoridades electorales, la academia y de la sociedad civil dirigidos a fortalecer el conocimiento sobre los derechos político-electorales.

En estos eventos se implementaron dinámicas que permitieron una amplia participación de las y los asistentes, tanto de quienes se encontraban físicamente, como quienes dieron seguimiento en los medios digitales.

Tabla 7. Número de eventos y personas participantes en Foros Informativos

Foros Informativos realizados	Alcance (personas participantes)
135	41,702

Tabla 8. Personas participantes en Foros Informativos, por identidad sexo genérica

ISG	Porcentaje
Hombres	42.08
Mujeres	57.46
No binarios	0.43
No contestaron	0.03
Total	100%

Las temáticas que se trataron en los foros informativos fueron:

Tabla 9. Foros Informativos implementados según temática

Temática	Número de foros informativos ²²
Delitos electorales (en alianza con la FISEL)	51
Relevancia del voto	8
Observación electoral	3
Voto en jóvenes	19
Modalidades de votación	5
Maximización de los derechos políticos electorales en el ejercicio del voto	6
Fomento de una cultura participativa	11
La importancia de la participación de la juventud	29

²² Dado que en algunos foros informativos se trataron 2 o más temáticas es posible que el total sea mayor que el número de foros informativos implementados.

¿Cómo y cuándo votar?	1
Otros	4

Tabla 10. Foros Informativos implementados según modalidad

Modalidad	Foros Informativos
Presencial	76
Hibrido	11
Virtual	48
Total	135

En estos eventos se implementaron dinámicas que permitieron una amplia participación de las y los asistentes, tanto de quienes se encontraban físicamente, como quienes dieron seguimiento en los medios digitales.

Ilustración 11. Registro Fotográfico de foros informativos





3. Foros de Inclusión

La finalidad de los Foros de inclusión fue facilitar el diálogo ciudadano sobre temas relacionados con la diversidad y la participación inclusiva en el Proceso Electoral Concurrente y de esta forma promover la tolerancia, la comprensión, el respeto, la cohesión social y la participación igualitaria. Lo anterior a través de espacios informativos, así como de actividades interactivas dirigidas a la ciudadanía de diversas edades, identidad sexo-genérica y contextos.

Tabla 11. Número de eventos y personas participantes en Foros de Inclusión

Foros de inclusión realizados	Alcance (personas participantes)
121	10,535

Tabla 12. Personas participantes en Foros de Inclusión, por identidad sexo genérica

ISG	Porcentaje
Hombres	38.04
Mujeres	61.53
No binarios	0.32
No contestaron	0.11
Total	100%

Los temas abordados fueron relativos a **Diversidad democrática, Cultura de la diversidad, Participación igualitaria y Participación Ciudadana Integral:**

Tabla 13 Número de foros de inclusión por temática

Temática	Número de foros de inclusión ²³
----------	--

²³ Dado que en más de un foro de inclusión se trataron 2 o más temáticas descritas es posible que el total no coincida con el número de foros de inclusión implementados.

Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	9
Protocolo VPCMRG	5
Conversatorios generacionales, “el voto a través del tiempo”	5
Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	26
Protocolo Trans	22
Protocolo personas con discapacidad	30
Voto de las personas en prisión preventiva	6
Las medidas afirmativas en el Proceso Electoral 2023-2024	6
Derechos Humanos y no discriminación	2
La Promoción de la Participación Política de las mujeres	5
Diversidad Política en el Proceso Electoral 2023-2024	4
Lenguaje incluyente y no sexista	2
Otros	6

Tabla 14. Foros de Inclusión según Modalidad

Modalidad	Foros de Inclusión
Presencial	80
Hibrido	27
Virtual	14
Total	121

Ilustración 12. Registro fotográfico de foros de inclusión



4. Foros Distritales

De manera adicional a los foros informativos y de inclusión organizados a nivel estatal, las JDE implementaron este ejercicio a nivel distrital, con el mismo objetivo que los foros estatales, considerando las particularidades de la población a nivel distrito o localidad detectadas.

La organización de los foros distritales se abordó de forma colaborativa, éstos abarcaron territorios conformados por dos o más distritos, en función de consideraciones logísticas o demográficas.

Tabla 15. Número de eventos y personas participantes en Foros Distritales

JDE participantes en los foros distritales	Número de eventos organizados	Alcance (Personas participantes)
300	338	24,338

Tabla 16. Personas participantes en Foros Distritales según identidad sexo genérica

ISG	Porcentaje
Hombres	44.21
Mujeres	55.45
No binarios	0.21
No contestaron	0.13
Total	100%

Ilustración 13. Registro fotográfico de foros distritales



5. Encuentros Deportivos

Los encuentros deportivos tuvieron como finalidad fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones electorales y en el Proceso Electoral Concurrente a través de la difusión de mensajes sobre valores democráticos y promoción de la participación ciudadana en un espacio recreativo y familiar.²⁴

El INE, a través de sus órganos desconcentrados y en colaboración con aliados externos, organizó encuentros deportivos dirigidos, principalmente, a la población con bajos niveles de participación ciudadana, como lo son las personas jóvenes de 18 a 29 años que radican en zonas urbanas en condiciones de marginación (generalmente conurbadas). En este sentido y con un criterio territorial se convocó a la población a conformar equipos para competir en la disciplina deportiva y categorías elegidas por el órgano desconcentrado en la entidad, de acuerdo con las condiciones de la región y las facilidades logísticas. El objetivo operativo de esta actividad fue la organización de acciones que acercaran a las autoridades electorales a la ciudadanía para contribuir a elevar su confianza en éstas.

Tabla 17. Número de encuentros deportivos organizados y personas participantes

Encuentros Deportivos realizados	Alcance (personas participantes)
178	14,104

Tabla 18. Personas participantes en Encuentros deportivos por identidad sexo genérica

ISG	Porcentaje
Hombres	61.75
Mujeres	37.80
No binarios	0.39
No contestaron	0.06
Total	100%

²⁴ Por sí mismas, las actividades deportivas promueven valores democráticos, tales como la honestidad, el respeto y la tolerancia. Entre otras cosas, fomentan el trabajo en equipo y la igualdad democrática. La organización de este tipo de acciones pueden ser un espacio para promover la inclusión y la diversidad social. La convivencia generada por las competencias deportivas puede reforzar, a su vez, el respeto y el apego a su comunidad de las y los participantes.

“El deporte tiene el poder de proporcionar un marco universal para el aprendizaje de valores, contribuyendo así al desarrollo de habilidades blandas necesarias para una ciudadanía responsable.”

La organización de actividades culturales, deportivas y/o recreativas contribuyó al acercamiento entre las autoridades electorales y la ciudadanía para contribuir a elevar su confianza en éstas.

Como producto de esta actividad, se está realizando un glosario de valores democráticos nacional, los cuales serán sistematizados en un documento que se difundirá en redes sociales durante el último trimestre del 2024.

Ilustración 14. Registro fotográfico de encuentros deportivos



Tabla 19. Número de encuentros deportivos por participantes

Participantes	Encuentros deportivos
Varonil	74
Mixto	79
Femenil	25
Total	178

Tabla 20. Número de encuentros deportivos organizados por disciplina deportiva

Disciplina deportiva	Encuentros deportivos
Futbol	116
Basquetbol	28
Voleibol	15
Carreras atléticas	6
Softbol	3
Ajedrez	2

Cachibol ²⁵	1
Tochito	1
Otros	6
Total	178

6. Acciones Territoriales y Culturales

Comprendieron acciones de carácter presencial en espacios públicos que invitaron a la reflexión, al diálogo y a la participación en los procesos democráticos, a través de una metodología interactiva y con un énfasis pedagógico. Fueron dirigidas especialmente a la población joven con el objetivo de socializar información sobre los Procesos Electorales entre las juventudes de 18 a 29 años y de esta forma promover la movilización ciudadana el día de la jornada electoral para el ejercicio del voto libre y razonado.

Las acciones territoriales y culturales tuvieron como propósito acercar, a través de la cultura, información relativa del Proceso Electoral Concurrente entre la población de localidades y comunidades a través de actividades dinámicas que detonaron tanto el interés como la adquisición de aprendizajes por parte de las y los participantes.

Las acciones se llevaron a cabo en lugares de gran afluencia. Para una adecuada ejecución de las acciones territoriales, las JLE identificaron los espacios pertinentes de acuerdo con el contexto local de la entidad federativa y los materiales o herramientas que llamaran la atención de la ciudadanía. Cada entidad federativa eligió las acciones culturales que mejor se adaptaran a las necesidades y particularidades locales.

Tabla 21. Acciones Territoriales y Culturales implementadas y personas participantes

Acciones Territoriales y Culturales implementadas	Alcance (personas participantes)
227	30,171 ²⁶

Tabla 22. Personas participantes en Acciones Territoriales y Culturales según identidad sexo genérica

Modalidad	Porcentaje
Hombres	48.38

²⁵ Es un juego de lanzamientos y recepciones que tiene algunas reglas en común con el voleibol. Objetivo es pasar la pelota por encima de la red y que caiga sobre el terreno de juego contrario.

²⁶ Percepción de las personas organizadoras sobre las personas participantes. La naturaleza de la implementación de algunas Acciones Territoriales y Culturales en plazas públicas o lugares de gran afluencia no permite realizar un registro individual y detallado de las personas participantes, se registra un estimado producto de la percepción de las personas organizadoras.

Mujeres	51.33
No binarios	0.22
No contestaron	0.07
Total	100%

Ilustración 15. Registro fotográfico de acciones territoriales y culturales



7. Diálogos Universitarios para la promoción de la participación ciudadana

Con la finalidad de crear espacios en los cuales las juventudes pudiesen opinar y proponer soluciones a los problemas de la comunidad en donde viven, así como poner en práctica habilidades de participación política en un marco de pluralismo, diálogo, tolerancia y respeto, se organizaron los diálogos universitarios, espacios de expresión y de construcción de propuestas, en un marco de libertad y respeto.

Esta actividad se realizó a través del intercambio de ideas y discusión bajo reglas democráticas a través de conversatorios, debates, grupos de discusión, etc.

Personal del INE y, en su caso, de los OPL fungieron como guía para acompañar y orientar a las personas participantes de acuerdo con lo que se estableció en el acuerdo de trabajo conjunto (INE-OPL), con la premisa de brindar el protagonismo a las y los jóvenes y la escucha a sus principales inquietudes en el ámbito público.

Como producto de esta actividad se está elaborando una Agenda política de la Juventud Mexicana, la cual se difundirá durante el último trimestre del 2024.

Tabla 23. Diálogos Universitarios para la promoción de la participación ciudadana implementados y personas participantes

Diálogos Universitarios para la promoción de la participación ciudadana realizados	Alcance (personas participantes)
358	26,445

Tabla 24. Personas participantes en Diálogos Universitarios según identidad sexo genérica

ISG	Porcentaje
Hombres	43.45
Mujeres	56.18
No binarios	0.33
No contestaron	0.04
Total	100%

Estas acciones facilitaron a la juventud espacios públicos en los cuales se motivó la reflexión y el ejercicio de prácticas democráticas vivenciales, mediante herramientas didácticas, para fortalecer competencias ciudadanas.

Ilustración 16. Registro fotográfico de diálogos universitarios



8. APPrende INE

Esta acción se orientó a cultivar una sociedad informada, capaz de participar activa y conscientemente en el proceso electoral, fortaleciendo la participación democrática.

Esta aplicación móvil lúdica resultó necesaria en el contexto del Programa para superar barreras educativas al ofrecer un aprendizaje dinámico de los temas electorales. Así como facilitar la comprensión de conceptos clave, promoviendo un voto informado y elevando el nivel de participación cívica de la ciudadanía.

El objetivo de *APPrende INE* fue el desarrollo de una aplicación móvil interactiva, que ofreciera recursos educativos sobre temas electorales, a través de una interfaz intuitiva, atractiva y lúdica con contenido multimedia; con el fin de facilitar un aprendizaje dinámico y accesible, que promoviera la formación de una ciudadanía informada y consciente, capaz de ejercer un voto reflexivo en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

La estructura de *APPrende INE* comprendió una serie de trivias que, conforme se contestaron correctamente, permitieron a la ciudadanía avanzar de nivel hasta la obtención de un reconocimiento personalizado. De no contestar acertadamente, la aplicación brindó a la persona usuaria una retroalimentación, además, la o el jugador pudo acceder a comodines que facilitaron la conclusión del juego.

Para esta nueva edición de la aplicación se incorporó una nueva modalidad de juego (modo supervivencia), en la cual las personas participantes debieron seguir jugando el mayor tiempo posible sin perder en una sesión ininterrumpida, mientras tanto el juego le presentó oleadas de trivias cada vez más difíciles. Si la persona jugadora alcanzó uno de los puntajes más altos de su entidad federativa, su nombre apareció en la lista de las mejores personas jugadoras.

Los conocimientos y acciones político-electorales que se desarrollaron en la ciudadanía con esta aplicación fueron:

1. **Incentivar el interés por conocer candidaturas y partidos:** despertar el interés de la ciudadanía para investigar y conocer los perfiles, trayectorias, plataformas políticas y planes de gobierno de las candidaturas y partidos políticos que participaron en las elecciones.
2. **Información sobre temas clave:** promover el conocimiento de la ciudadanía con los problemas y temas importantes que afectan a la sociedad.
3. **Información sobre las formas de participación ciudadana:** dar a conocer los canales de la participación ciudadana y los valores que involucra para actuar civilizadamente.

4. **Fuentes de información confiables:** motivar que la ciudadanía busque información en fuentes de noticias confiables y plataformas oficiales de las candidaturas para evitar la diseminación de noticias falsas o desinformación.
5. **Conciencia sobre la importancia de las instituciones democráticas:** reconocer y valorar la importancia de mantener las instituciones democráticas fuertes y funcionales, así como comprender cómo funciona el sistema político y electoral de su país.

La *app* estuvo disponible desde el 26 de marzo y aún sigue disponible, en las tiendas de aplicaciones (*Play Store* y *App Store*) y a partir de la primera semana de abril las JLE y JDE organizaron acciones para difusión el registro de las y los alumnos en esta aplicación. Los órganos desconcentrados del INE, junto con los OPL, hicieron presentaciones en las que compitió el estudiantado de cada facultad en el modo supervivencia del juego; a las y los alumnos ganadores, se le otorgó un reconocimiento de la JLE del INE.

Tabla 25. Presentaciones de APPrende INE organizadas y personas participantes

Eventos de presentación de la APP realizados	Alcance (personas participantes)
112	6,281

Tabla 26. Personas participantes en presentaciones de AppRende INE, según identidad sexo genérica

ISG	Porcentaje
Hombres	45.11
Mujeres	54.40
No binarios	0.19
No contestaron	0.30
Total	100%

Tabla 27. Número de personas registradas en la aplicación APPrende INE

Número de registros APPrende INE
41,687

Ilustración 17. Códigos QR para descargar la APP



Código QR descarga en App Store

Código QR descarga en Google Play

Ilustración 18. Imágenes de las secciones de APPrende INE

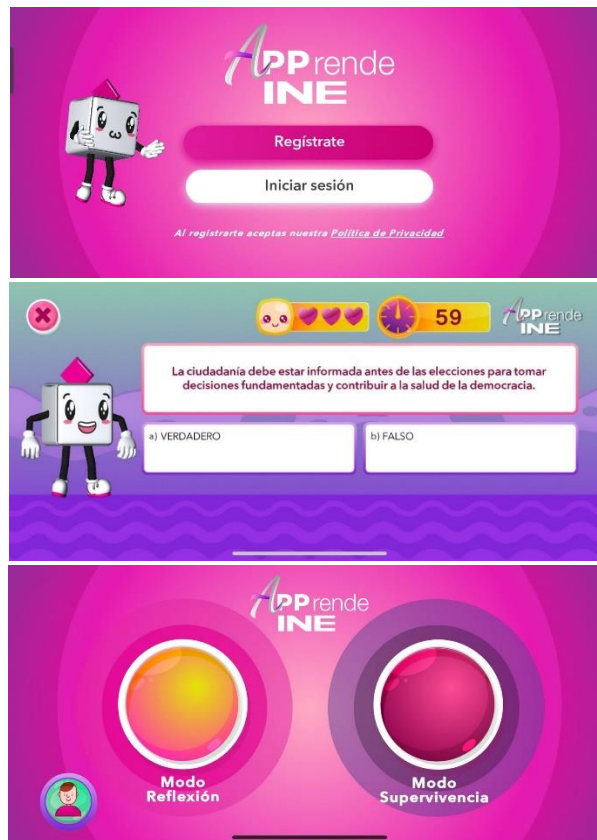


Ilustración 19. Registro fotográfico de los eventos de presentación de APPrende INE



Seguimiento y apoyo a las JLE en el marco del PPPC PEC

Con el propósito de contribuir al buen funcionamiento y la eficiencia en la implementación de las acciones del PPPC PEC, el personal de la DECyPC mantuvo una coordinación y comunicación permanente con las y los VCEyEC y las personas promotoras de la participación ciudadana mediante reuniones virtuales semanales para solventar dudas e inquietudes en la implementación del PPPC PEC, para ello, del 13 de febrero al 2 de junio se realizaron 17 reuniones²⁷.

Numeralia de acciones y alcance

Derivado del monitoreo y seguimiento de las actividades de promoción de la participación ciudadana realizadas por las personas titulares de las VCEyEC de las JLE y JDE en colaboración con aliados estratégicos, a continuación, se muestra la numeralia de acciones y alcance de las acciones implementadas del PPPC PEC en las 18 semanas operativas del PPPC PEC.

Tabla 28. Número de acciones desarrolladas durante las 18 semanas operativas de implementación del PPPC PEC

Núm.	Acción	Número de acciones
1	Herramientas Cívicas Digitales	30,907

²⁷ Posteriormente, entre el 2 de junio y el 27 de junio se celebraron 3 reuniones adicionales para resolver dudas sobre la elaboración de informes finales.

2	Foros Informativos	135
3	Foros de inclusión	121
4	Foros Distritales	338
5	Encuentros Deportivos	178
6	Acciones Territoriales y Culturales	227
7	Diálogos universitarios para la promoción de la participación ciudadana	358
8	Presentaciones de APPrende INE	112
9	Acciones adicionales ²⁸	339
Total de publicaciones		30,907
Total de eventos		1,808

Tabla 29. Población atendida de manera directa durante las 18 semanas operativas de implementación del PPPC PEC

Núm.	Acción	Alcance (Población atendida de manera directa)
1	Herramientas Cívicas Digitales	7,371,227
2	Foros Informativos	41,702
3	Foros de inclusión	10,535
4	Foros Distritales	24,338
5	Encuentros Deportivos	14,104
6	Acciones Territoriales y Culturales	30,171
7	Diálogos universitarios para la promoción de la participación ciudadana	26,445
8	APPrende INE (eventos de presentación y registros en la aplicación)	47,968
9	Acciones adicionales	45,234
Total		7,563,756

²⁸ Se refieren a aquellas acciones no consideradas en el PPPC PEC, sin embargo, su implementación contribuyó al cumplimiento de los objetivos de éste. Estas se realizaron de manera extraordinaria por los órganos desconcentrados. Se refieren a acciones orientadas a difusión de temas relativos al proceso electoral .

El Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 logró cumplir con el 100% con las metas establecidas tanto en el número de acciones realizadas como en el número de personas alcanzadas. Este logro refleja el compromiso y la eficacia del programa en fomentar una mayor participación ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente. No obstante, es importante señalar que se realizará una evaluación exhaustiva y detallada del logro de las metas en el Informe Final del PPPC PEC, el cual será presentado ante el Consejo General en agosto de 2024 en el marco de la presentación del informe de cierre del multicitado programa.

En el mismo sentido, la DECyPC ha previsto una evaluación del Programa, la cual será llevada a cabo por un ente externo en 2025. Esta evaluación se enfocará en analizar los resultados e impacto del programa, ofreciendo una visión objetiva y detallada de su efectividad y áreas de mejora.

Consideraciones y conclusiones

El PPPC PEC representa un esfuerzo institucional para fomentar la participación ciudadana y promover el ejercicio de los derechos políticos en el marco del Proceso Electoral Concurrente. Se diseñaron e implementaron una variedad de acciones que, en diversos formatos y orientaciones, alcanzaron a más de 7 millones de personas durante las 18 semanas operativas del Programa.

Otro logro alcanzado es la consolidación de un esquema complementario entre acciones digitales y presenciales. Durante el Proceso Electoral 2020-2021, el INE reforzó sus actividades digitales para transmitir mensajes de forma eficiente. Estas acciones demostraron su capacidad para aumentar el alcance en términos de participantes. Una vez reducido el riesgo a la salud pública, se reintrodujeron acciones presenciales que permitieron llegar a grupos sin acceso a medios digitales, logrando experiencias vivenciales significativas. Esto evidenció la bondad de implementar ambos medios de forma complementaria para atender a diversos grupos de ciudadanos y reforzar la promoción de la participación.

Otro logro importante fue la suscripción de alianzas estratégicas con diversos actores de la sociedad. Se gestionaron acuerdos con grupos sociales, académicos, empresariales e institucionales, necesarios todos para aumentar el alcance y la penetración de las acciones previstas en el Programa, especialmente con organismos que atienden a poblaciones vulnerables, permitiendo que estos grupos recibieran los mensajes y contenidos del PPPC PEC.

La colaboración y coordinación interinstitucional también fue importante. Se generaron sinergias entre la DECEYEC, las JLE, los OPL y la FISEL para promover la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos políticos y electorales.

A partir de la implementación del PPPC PEC se obtuvieron **aprendizajes** que no deben pasar desapercibidos en la confección de futuros proyectos. Es necesario **orientar el diseño de los materiales digitales a la generación de conocimientos**, más que a la sola difusión de información que si bien es valiosa, se podría profundizar el sentido educativo de los contenidos y evaluando la efectividad de las actividades virtuales. También se debe mejorar la implementación de acciones territoriales de carácter lúdico y cultural, estableciendo colaboraciones con aliados externos con experiencia en este tipo de actividades, para maximizar el interés de la población objetivo y fomentar competencias cívicas a través de experiencias significativas.

Además, se considera pertinente **mejorar la promoción** de las acciones territoriales para atraer a la población joven, que participa con menor frecuencia en las elecciones, mediante la **inclusión de segmentos musicales como conciertos, concursos de talento, eventos deportivos, activaciones**. Así como, generar una difusión orgánica de estas actividades, como se observó en aquellas acciones en las cuales se incluyeron eventos musicales, logrando una mayor participación ciudadana.

Para el desarrollo de futuras acciones en la promoción de la participación ciudadana, se debe **continuar el fortalecimiento de las alianzas estratégicas**, explorando **nuevas formas de contenido digital**, promoviendo la interacción en línea y fomentando la participación mediante experiencias territoriales. Es fundamental prestar especial atención a elevar la **inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad**, garantizando con ellos que todas las voces y perspectivas puedan sean consideradas en el proceso de promoción de la participación ciudadana.

Anexo I. Listado de OSC registradas

No.	Organización	Entidad federativa de origen
1	Centro Empresarial de Aguascalientes	Aguascalientes
2	Colegio de Economistas de Aguascalientes	Aguascalientes
3	Asociación de Mediadores Bilingües Interculturales A.C.	Baja California
4	Centro Empresarial de Ensenada	Baja California
5	Centro Empresarial de Mexicali	Baja California
6	Centro Empresarial de Tijuana	Baja California
7	Coalición Pro-Defensa del Migrante A.C.	Baja California
8	Comunidad Cultural de Tijuana LGBTI A.C.	Baja California

No.	Organización	Entidad federativa de origen
9	Consejo Coordinador Empresarial de Tijuana	Baja California
10	GPS Grupo Política y Sociedad S.C.	Baja California
11	Semillas Gestión de Emprendimiento Social A.C.	Baja California
12	Asociación de Lucha y Bienestar para los Adolescentes A.C.	Baja California Sur
13	Centro Empresarial de Baja California Sur	Baja California Sur
14	Centro Patronal Los Cabos SP	Baja California Sur
15	Cómo Vamos La Paz, A. C.	Baja California Sur
16	La Paz es Diversa BCS, A.C.	Baja California Sur
17	Centro Empresarial de Campeche	Campeche
18	Consejo Coordinador Empresarial de Campeche A.C.	Campeche
19	Centro Patronal de Chiapas SP	Chiapas
20	Chantiik Taj Tajinkutik AC	Chiapas
21	Organización de Mujeres Unidas Siempre por el Aprendizaje, A.C.	Chiapas
22	Centro Empresarial Ciudad Juárez	Chihuahua
23	Centro Empresarial de Chihuahua, S.P.	Chihuahua
24	Centro Empresarial de Cuauhtémoc, S.P.	Chihuahua
25	Centro Empresarial de Nuevo Casas Grandes	Chihuahua
26	Trabajando por Mi Ciudad AC	Chihuahua
27	Aliados Indígenas A.C.	Ciudad de México
28	Centro Empresarial de la Ciudad de México	Ciudad de México
29	Conciencia y Entusiasmo Joven AC	Ciudad de México
30	Fuerza Migrante en Acción, Asociación Civil	Ciudad de México
31	Fundación Murrieta AC	Ciudad de México
32	Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C.	Ciudad de México
33	Universidad Iberoamericana, A.C.	Ciudad de México
34	Votemos por los que vienen A.C.	Ciudad de México
35	Amever Asociación Mexicana de Enfermedades Visuales y Estudios de la Retina (Amever A.C.)	Coahuila
36	Asociación Cívica de La Laguna A.C.	Coahuila
37	Asociación de Agentes Aduanales de Piedras Negras, A.C.	Coahuila
38	Asociación de Industriales y Empresarios de Ramos Arizpe A.C.	Coahuila
39	Asociación de Licenciadas en Derecho del Estado de Coahuila Ac	Coahuila
40	Asociación de Scouts de Coahuila A.C.	Coahuila
41	Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Monclova, Coahuila	Coahuila
42	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Piedras Negras, Coahuila	Coahuila
43	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Saltillo	Coahuila
44	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Torreón	Coahuila
45	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados	Coahuila
46	Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Coahuila Sureste	Coahuila
47	Cámara Nacional de la Industria de Transformación en Piedras Negras, Coahuila	Coahuila
48	Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Torreón	Coahuila
49	Centro Empresarial Coahuila Centro, Desierto y Carbonífera, S.P.	Coahuila
50	Centro Empresarial Coahuila Sureste S P	Coahuila
51	Club Rotaract Emprendedor Poniente	Coahuila
52	Club Rotario Empresarial de Piedras Negras A. C.	Coahuila
53	Colegio de Abogadas de la Región Norte	Coahuila
54	Colegio de Notarios del Estado de Coahuila de Zaragoza	Coahuila
55	Colegio Piamonte	Coahuila

No.	Organización	Entidad federativa de origen
56	Consejo Cívico de Instituciones de Coahuila A.C (Torreón)	Coahuila
57	Consejo Cívico de las Instituciones, A.C.	Coahuila
58	Consejo de la Industria Maquiladora y Manufacturera A.C.	Coahuila
59	COPARMEX Delegación Piedras Negras	Coahuila
60	COPARMEX Laguna, S.P.	Coahuila
61	ECO-IUS AC	Coahuila
62	Formación Universitaria y Humanista de La Laguna A.C.	Coahuila
63	Fundación Merced Coahuila A. C.	Coahuila
64	Incubadora de Personas Extraordinarias	Coahuila
65	Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de Las Colonias	Coahuila
66	Kaena Mujeres con Valor	Coahuila
67	Klyns farmacias	Coahuila
68	KUANU	Coahuila
69	Participación Ciudadana 29 Laguna, A.C.	Coahuila
70	Patronato de la Casa de los Niños de Saltillo	Coahuila
71	Super Plaza Comercial S.A de C.V.	Coahuila
72	Universidad Carolina S.C.	Coahuila
73	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación	Colima
74	Centro Empresarial de Colima S.P.	Colima
75	Colima Sostenible	Colima
76	Comité Ciudadano del Estado de Colima, A.C.	Colima
77	Juventudes Sostenibles	Colima
78	Mujeres en Acción Afirmativa A.C.	Colima
79	Centro Empresarial de Durango SP	Durango
80	Instituto de Fomento a la Equidad AC	Durango
81	Centro Empresarial de Celaya	Guanajuato
82	Centro Patronal de León, S. P.	Guanajuato
83	Colectivo Seres, A.C.	Guanajuato
84	Grupo Unido de Madres Solteras. A.C.	Guanajuato
85	Manos Unidas de Guanajuato	Guanajuato
86	Observatorio Ciudadano de León AC	Guanajuato
87	Observatorio Ciudadano Integral de Cya	Guanajuato
88	CANIRAC Chilpancingo	Guerrero
89	Centro Empresarial Chilpancingo, Gro. S. P.	Guerrero
90	Coalición Nacional de Mujeres Rurales	Guerrero
91	Brazos Firmes A.C.	Hidalgo
92	Centro de Investigación y Desarrollo de Políticas Públicas, A.C.	Jalisco
93	Centro Empresarial de Encarnación de Díaz, Jalisco	Jalisco
94	Confederación Patronal de la República Mexicana JALISCO	Jalisco
95	Café Ciudadano	México
96	Campamento Lobos A.C.	México
97	Centro Empresarial Metropolitano del Estado de México SP	México
98	Ciudadanías A.C.	México
99	Colectivo México Solidario	México
100	COPARMEX Estado de México Oriente, S. P.	México
101	Focapas, Fomento a la Cultura, Arte, Promoción y Asistencia Social A.C.	México
102	México en Números e Investigación Social y Política AC	México
103	Tendiendo Puentes AC	México
104	Voces de Cambio, Agenda para el Desarrollo A.C.	México
105	Clan Teatro, A.C.	Michoacán
106	Fundación Mazahua Otomí, A.C.	Michoacán

No.	Organización	Entidad federativa de origen
107	UNAH ALL MEXICO AC	Michoacán
108	Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas AC	Morelos
109	Centro Empresarial Morelos S.P.,	Morelos
110	Creativería Social	Morelos
111	Asociación de Jóvenes al Rescate de las Familias A.C.	Nacional
112	Ateneo Nacional de la Juventud	Nacional
113	Centro Empresaria Guasave SP	Nacional
114	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos	Nacional
115	Confederación Patronal de la República Mexicana	Nacional
116	Más Ciudadanía A.C.	Nacional
117	Centro Empresarial de Nayarit, S.P.	Nayarit
118	Unidos con Algo para Nayarit AC	Nayarit
119	10,000 Mujeres Unidas por México	Nuevo León
120	Asociación de Sororidad Tanatológica Ana Sullivan AC	Nuevo León
121	Autismo ABP	Nuevo León
122	Centro Patronal de Nuevo León	Nuevo León
123	Edignifica A.C.	Nuevo León
124	Hagámoslo Bien por una Cultura de la Legalidad	Nuevo León
125	Ateneo Nacional de la Juventud A.C. Capítulo Oaxaca	Oaxaca
126	Centro Empresarial de Oaxaca SP	Oaxaca
127	Consejo Juvenil Cooperativo por Oaxaca (CONJUCO)	Oaxaca
128	Universidad Anáhuac de Oaxaca	Oaxaca
129	Visión y Alma Comunitaria A.C	Oaxaca
130	Centro de Integración, Psicológica y Aprendizaje A.C.	Puebla
131	Centro Empresarial de Puebla	Puebla
132	Centro Empresarial de San Martín Texmelucan S.P.	Puebla
133	Construyendo con Voz y Fuerza Todos Contamos	Puebla
134	Librorum Cultura Libre A. C.	Puebla
135	Profética, AC	Puebla
136	Villas Juan Pablo A.C.	Puebla
137	Coparmex Querétaro	Querétaro
138	Gallos Smiling	Querétaro
139	Saca la Bici, A.C.	Querétaro
140	Centro Empresarial de Chetumal S.P.	Quintana Roo
141	Centro Empresarial de Cozumel, S.P.	Quintana Roo
142	Centro Empresarial de Quintana Roo, S.P.	Quintana Roo
143	CCED, S.A. de C.V	San Luis Potosí
144	Centro Empresarial de San Luis Potosí, S.P.	San Luis Potosí
145	Enfoque de Igualdad A.C.	San Luis Potosí
146	Industriales Potosinos, A.C.	San Luis Potosí
147	Kichaj, una Luz para el Desarrollo Participativo en la Huasteca, AC	San Luis Potosí
148	Nevile On Line	San Luis Potosí
149	Universidad del Tercer Milenio S.C.	San Luis Potosí
150	Universidad Tangamanga. Red Aliat.	San Luis Potosí
151	Centro de Investigaciones y Estudios Electorales de Sinaloa, A.C.	Sinaloa
152	Centro Empresarial de Mazatlán y del Sur de Sinaloa	Sinaloa
153	Centro Empresarial de Sinaloa	Sinaloa
154	Centro Empresarial del Valle de Fuerte	Sinaloa
155	Asociación de Mineros de Sonora AC	Sonora
156	Cámara Nacional de la Industria de la Transformación	Sonora

No.	Organización	Entidad federativa de origen
157	Centro Empresarial del Norte de Sonora	Sonora
158	Centro Empresarial San Luis RC	Sonora
159	Observatorio para la Competitividad y el Desarrollo de Sonora AC	Sonora
160	Ayudándoles a Triunfar AC.	Tabasco
161	Centro Empresarial de Tabasco SP	Tabasco
162	Colegio de Abogados de Macuspana	Tabasco
163	Inclúyeme en tu Mundo AC	Tabasco
164	Por ti y Para ti México A.C.	Tabasco
165	Red Mundial de Jóvenes Políticos	Tabasco
166	Asociación Horizontes Tamaulipas AC	Tamaulipas
167	Centro Empresarial de Ciudad Victoria SP	Tamaulipas
168	Centro Empresarial de Matamoros	Tamaulipas
169	Centro Empresarial de Tampico, S.P.	Tamaulipas
170	Asociación para el Desarrollo y la Salud de las Mujeres en Tlaxcala. ADESAMUT. A.C.	Tlaxcala
171	Asociación de Mujeres Empresarias Capitulo Coatzacoalcos Veracruz	Veracruz
172	Centro Empresarial de Veracruz S.P.	Veracruz
173	Enseñas para la Inclusión A. C.	Veracruz
174	Hagamos Algo Asociación para el Desarrollo Integral de Grupos Vulnerables con Perspectiva de Género	Veracruz
175	Marychuy Alianza Internacional	Veracruz
176	Progreso Veracruzano de Ecología y Cultura A.C.	Veracruz
177	Universidad de Sotavento	Veracruz
178	Centro Empresarial de Mérida	Yucatán
179	Dando Vueltas México Comunicación Digital y Medios	Yucatán
180	Red Cooperativa para la Gestión Social Comunitaria A.C.	Yucatán
181	Centro Empresarial de Zacatecas SP (COPARMEX)	Zacatecas
182	Ciudadánías A.C.	Zacatecas

Anexo II Número de eventos y publicaciones realizadas por entidad federativa

Entidad	Foros Informativos	Foros de Inclusión	Foros Distritales	Encuentros Deportivos	Acciones Territoriales y Culturales	Diálogos Universitarios	Acciones APPrende INE	Acciones Adicionales	Total de eventos	Total de Herramientas Cívicas Digitales	HCD JLE	HCD JDE	HCD Aliados	HCD OPL
Total	135	121	338	178	227	358	112	339	1,808	30,907	4,973	15,566	985	9,383
AGUASCALIENTES	2	4	3	3	4	6	1	13	36	179	115	0**	0*	64
BAJA CALIFORNIA	3	3	10	6	4	7	1	0	34	375	76	232	0*	67
BAJA CALIFORNIA SUR	3	3	2	3	6	5	7	2	31	467	172	252	0*	43
CAMPECHE	3	5	4	2	3	5	4	6	32	446	146	96	0*	204
COAHUILA	9	4	10	8	17	9	6	32	95	1,782	38	366	0*	1,378
COLIMA	3	3	2	2	3	5	4	6	28	402	108	100	63	131
CHIAPAS	3	3	13	8	4	13	1	0	45	789	211	436	8	134
CHIHUAHUA	2	4	9	4	5	12	1	0	37	690	214	3	0*	473
CIUDAD DE MEXICO	12	4	23	8	5	22	1	4	79	1,759	1,029	447	31	252
DURANGO	2	3	4	3	7	5	1	1	26	308	53	173	39	43
GUANAJUATO	6	3	18	7	18	20	20	39	131	1,081	67	839	6	169
GUERRERO	4	3	8	4	6	9	3	4	41	1,117	172	881	0*	64
HIDALGO	6	6	9	4	10	8	6	13	62	644	138	73	5	428
JALISCO	2	3	23	8	4	46	1	2	89	1,861	82	1,552	11	216
MEXICO	9	3	44	19	6	26	9	56	172	5,218	46	2,546	23	2,603
MICHOACAN	7	4	11	13	13	15	3	5	71	1,260	67	910	9	274
MORELOS	2	4	5	3	5	8	2	0	29	242	47	71	61	63
NAYARIT	3	4	4	3	5	5	2	20	46	704	138	320	0*	246
NUEVO LEON	7	4	26	7	8	17	4	5	78	1,304	78	1,081	1	144
OAXACA	5	6	10	6	8	10	3	33	81	1,366	177	603	32	554
PUEBLA	4	4	23	7	10	17	2	13	80	1,435	71	1,229	0*	135
QUERETARO	4	3	6	3	3	6	1	4	30	449	26	309	22	92
QUINTANA ROO	4	5	4	5	4	6	1	3	32	1,218	387	779	0*	52
SAN LUIS POTOSI	2	3	7	6	3	7	2	8	38	368	56	2	248	62
SINALOA	3	3	7	5	3	8	2	30	61	1,106	169	693	71	173
SONORA	3	3	7	4	12	8	2	5	44	579	267	57	69	186
TABASCO	7	3	6	4	17	6	1	3	47	780	291	45	209	235
TAMAULIPAS	5	9	8	4	7	12	8	9	62	492	39	244	63	146
TLAXCALA	2	3	3	3	3	6	2	4	26	323	132	0**	10	181
VERACRUZ	2	3	19	6	10	16	1	1	58	1,552	87	1,204	4	257
YUCATAN	4	3	6	5	4	8	9	14	53	396	183	23	0*	190
ZACATECAS	2	3	4	5	10	5	1	4	34	215	91	0**	0*	124
*Corresponden a entidades federativas sin participación de aliados estratégicos adicionales a la convocatoria de OSC para publicaciones de HCD					** Corresponden a entidades federativas con JDE sin redes sociales institucionales									

Anexo III Número de personas participantes por entidad federativa

Entidad	Foros Informativos	Foros de Inclusión	Foros Distritales	Encuentros Deportivos	Acciones Territoriales y Culturales	Diálogos Universitarios	Presentaciones APPrende INE	Registros APPrende INE	Acciones Adicionales	Total de eventos	Total de Herramientas Cívicas Digitales	HCD JLE	HCD JDE	HCD Aliados	HCD OPL
Total	41702	10535	24338	14104	30171	26445	6281	41687	45234	240497	7371227	1377467	1799026	111164	4083570
AGUASCALIENTES	115	194	169	112	540	400	90	284	890	2794	48794	33368	0	0	15,426
BAJA CALIFORNIA	175	281	668	1012	3198	917	47	1261	0	7559	91683	36825	14539	0	40,319
BAJA CALIFORNIA	322	222	76	315	481	391	332	521	85	2745	34998	15410	14485	0	5103
CAMPECHE	485	239	606	171	210	368	218	225	355	2877	102775	51858	1227	0	49690
COAHUILA	1493	435	1004	1547	7432	573	328	1105	2453	16370	184330	24258	61055	0	99017
COLIMA	208	322	145	131	315	257	200	478	930	2986	82939	44,651	15631	13	22644
CHIAPAS	442	182	402	364	185	737	35	502	0	2849	254117	53439	73997	462	126,219
CHIHUAHUA	183	268	533	257	322	956	35	1494	0	4048	114693	21483	89	0	93121
CIUDAD DE MEXICO	3457	180	1304	453	562	1050	104	3311	160	10581	136369	116032	9313	649	10375
DURANGO	720	200	612	170	789	303	45	380	60	3279	54276	7648	9772	1806	35050
GUANAJUATO	571	280	1819	616	3245	1682	793	1588	2165	12759	191179	46184	39329	0	105666
GUERRERO	1774	280	444	246	463	542	160	1060	276	5245	327023	90573	131181	0	105269
HIDALGO	740	343	636	350	646	579	370	1617	888	6169	285902	34249	8970	0	242683
JALISCO	167	688	1913	566	781	4358	166	1568	60	10267	363672	28652	169,177	263	165580
MEXICO	11462	1157	4744	883	561	1294	544	4610	1043	26298	715983	42009	268,857	301	404,816
MICHOACAN	2624	262	408	502	1825	1144	205	4826	319	12115	381255	43839	177192	5120	155104
MORELOS	331	292	1000	240	551	771	145	486	0	3816	876877	26148	11609	833	838287
NAYARIT	314	288	214	163	435	365	196	352	43	2370	106421	33299	33610	0	39512
NUEVO LEON	2364	434	1217	1682	462	1022	134	5404	430	13149	210909	56902	84,935	0	69072
OAXACA	2911	571	643	460	553	551	156	1195	5036	12076	282596	106378	124277	2141	49800
PUEBLA	760	326	1302	415	536	1009	94	1067	419	5928	161596	17976	69,203	0	74417
QUERETARO	289	147	254	230	350	354	250	577	1700	4151	200240	5136	142899	1743	50462
QUINTANA ROO	292	289	296	395	245	465	37	399	122	2540	214506	67800	128328	0	18378
SAN LUIS POTOSI	179	246	847	364	173	1411	156	505	573	4454	493935	75	11	428	493421
SINALOA	302	332	520	302	182	470	63	2006	62	4239	148000	36052	59236	12516	40196
SONORA	621	119	300	290	655	711	52	324	762	3834	155409	24045	5660	2261	123443
TABASCO	1197	207	222	245	1042	445	70	671	207	4306	267838	128418	9	58375	81036
TAMAULIPAS	2747	941	388	198	1785	1195	295	430	1520	9499	135516	8450	37279	18867	70920
TLAXCALA	617	194	120	304	364	412	99	770	182	3062	189744	46272	0	5379	138093
VERACRUZ	2842	254	1098	397	827	883	62	1445	42	7850	254956	14906	107,156	7	132887
YUCATAN	871	158	211	328	200	633	748	714	24300	28163	177841	85547	0	0	92294
ZACATECAS	127	204	223	396	256	197	52	512	152	2119	124855	29585	0	0	95270

*Corresponden a entidades federativas sin participación de aliados estratégicos adicionales a la convocatoria de OSC para publicaciones de HCD

** Corresponden a entidades federativas con JDE sin redes sociales institucionales